

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 487

Bogotá, D. C., martes, 12 de julio de 2016

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de plenaria número 139 de la sesión ordinaria del día martes 24 de mayo de 2016		3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.		3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....		5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....		7
Orden del Día.....		8
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....		14
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....		14
Quorum deliberatorio.....		14
Lectura del Orden del Día.....		14
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....		14
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.		14
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....		14
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.		14
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.		15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.		15
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.		16
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.		16
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....		17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.		17
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.		17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.		17
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.		17
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.		18
Lectura proposiciones - Orden del Día.		18
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.		18
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.		19
Publicación registro de votación (Orden del Día con modificaciones - Aprobado).		19
Lectura proposiciones (Audiencias y debate).....		21

	Págs.
Aprobación proposiciones (Audiencias y debate)	21
Anuncio de actas del Orden del Día para consideración.	21
Lectura de constancias referentes a actas puestas a consideración.....	22
Aprobación de Actas número 104 de 2015, 116, 117 y 119 de 2016.....	22
Informe de conciliación Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, 155 de 2015 Senado “por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros”.....	22
Lectura informe de conciliación (P. L. 036/2014 C., 155/2015 S. - Costos de los Servicios Financieros).....	23
Publicación registro de votación (P. L. 036/2014 C., 155/2015 S. - Costos de los Servicios Financieros - Aprobada).....	23
Informe de conciliación Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, 34 de 2015 Senado “por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de Indias “Ciudad Heroica” y exalta la memoria de los Cartageneros que resistieron 105 días”	25
Lectura Informe de conciliación (P. L. 130/2014 C., 034/2015 S. Bicentenario del Sitio de Cartagena). 25	25
Publicación registro de votación (P. L. 130/2014 C., 034/2015 S. Bicentenario del Sitio de Cartagena - aprobado).	25
Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado “por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009”	27
Lectura proposición - informe de ponencia (P. L. 185/2015 C., 80/2014 S. - Uso Terapéutico y Científico del Cannabis-).	27
Sesión informal.	27
Intervención del Director de Posgrados de la Universidad del Rosario señor Manuel Alberto Restrepo Medina.	27
Sesión formal.	28
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.	29
Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.	29
Proyección de video.	30
Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.	30
Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante.	30
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	31
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.	31
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	31
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.	32
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	32
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	32
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.	32
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	33
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.	33
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	34
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce.	34
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.	35
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.	36
Publicación registro de votación (P. L. 185/2015 C 80/2014 S. Uso Terapéutico y Científico del Cannabis - Proposición Ponencia Segundo Debate - Aprobada).....	36
Sesión permanente.	38
Lectura proposiciones articulado (P. L. 185/2015 C., 80/2014 S. Uso Terapéutico y Científico del Cannabis).	38

	Págs.
Aclaración proposición artículo tercero párrafo quinto (P. L. 185/2015 C., 80/2014 S. Uso Terapéutico y Científico del Cannabis)	38
Publicación registro de votación (P. L. 185/2015., 80/2014 S. - Uso Terapéutico y Científico del Cannabis - Bloque de artículos).....	42
Publicación nota aclaratoria (Registro manual para votación - Proyecto de ley 185 de 2015 Cámara; 80 de 2014 Senado)	42
Quórum deliberatorio.....	42
Anuncio de proyectos de ley.....	42
Cierre.....	42
Publicación de Proposiciones.....	42
Publicación de Constancias.....	45

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015-20 de junio de 2016

Acta de plenaria número 139 de la sesión ordinaria del día martes 24 de mayo de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta,*
Pedrito Tomás Pereira Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 24 de mayo de 2016, abriendo el registro a las 2:00 p. m. e iniciando a las 2:49 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	24/05/2016 14:01:20	Asistencia finaliza a:	24/05/2016 19:45:32

Resultados Totales

Presente	155
Absent	11

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Aida Merlano Rebolledo	0015L	17:01:33	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:00:52	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	14:38:14	-
Alexánder García Rodríguez	0018L	17:10:07	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	16:18:40	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:25:29	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	14:01:22	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:46:15	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	14:39:11	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	14:52:36	-
Álvaro López Gil	0003L	14:55:59	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:40:32	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	14:35:14	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	15:12:20	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	16:14:35	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:47:25	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:20:49	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	17:15:08	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	15:11:26	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	16:10:53	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	16:00:43	-
Armando Antonio Zabañán D'Arce	0006L	14:53:47	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:13:42	-
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	14:34:49	-
Bérner León Zambrano Eraso	0019R	15:03:10	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	14:05:20	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:16:01	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	16:17:27	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:01:23	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:13:16	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	14:35:46	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:40:28	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	14:48:28	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	15:56:02	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortes	0039L	15:46:58	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	14:15:55	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	16:13:38	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	15:19:29	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:53:13	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:34:12	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	14:36:26	-
Dídier Burgos Ramírez	0023L	15:04:18	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	14:24:07	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:01:43	-
Eduar Luis Benjumea Moreno	0063L	17:26:10	-
Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0036L	16:20:51	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	14:24:11	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:45:34	-
Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:17:29	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	15:32:38	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	15:03:30	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	16:14:53	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:54:45	-
Fabián Gerardo Castillo Suarez	0050R	16:31:48	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	16:03:06	-
Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	16:22:34	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	16:08:57	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	14:54:23	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	14:33:22	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	16:28:11	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	15:09:16	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:52:16	-
Germán B. Carlosama López	0091L	14:43:36	-
Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	14:50:08	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	16:16:45	-
Guilmerina Bravo Montaña	0060L	14:51:33	-
Harry Giovanni González García	0082L	15:54:12	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	16:09:37	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	14:46:51	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	15:01:17	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	17:10:36	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	16:17:33	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	14:09:25	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	14:43:27	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	16:16:30	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:36:48	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:43:18	-
Jack Housni Jaller	0053R	15:10:49	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	14:24:40	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	16:02:52	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	15:24:20	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:11:37	-
Jair Arango Torres	0052L	16:20:54	-
Jaira Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:36:09	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	14:04:42	-
John Jaira Cárdenas Morán	0017L	16:05:09	-
John Jaira Roldan Avendaño	0067R	15:30:04	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:42:41	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:30:07	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	16:15:03	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	14:56:39	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	14:03:21	-
José Elver Hernández Casas	0011R	16:00:24	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	16:06:55	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	16:16:10	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	18:04:47	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	14:47:25	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	14:28:22	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	14:33:03	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	14:46:13	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:53:04	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	17:12:39	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	14:42:54	-
Leopoldo Suárez Meló	0069L	14:53:50	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	16:07:24	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	15:26:11	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:16:16	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	17:37:36	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	15:15:45	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:49:34	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	18:48:20	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	14:50:59	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:21:36	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:44:35	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	15:26:24	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	16:25:39	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	15:46:02	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	14:39:45	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:10:03	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	15:25:43	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	16:51:48	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:13:09	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	14:52:18	-
Moisés Orozco Vicuña	0089L	14:29:58	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	14:46:08	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	15:47:13	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	16:14:02	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	15:03:54	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	17:10:15	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:29:19	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	14:13:09	-
Orlando A. Guerra De la Rosa	0008L	15:09:45	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:22:05	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	14:25:23	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:12:28	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	14:39:15	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	14:02:09	-
Pedrito Tomas Pereira Caballero	0102	14:06:48	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:55:17	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:39:26	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	15:35:30	-
Rafael Romero Píneros	0072R	15:34:14	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:19:41	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	17:31:01	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	14:48:57	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:24:55	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:20:37	-
Santiago Valencia González	0038R	14:58:15	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	14:55:28	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	14:36:30	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:57:48	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:46:56	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	14:21:45	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	15:05:42	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	14:37:17	-
Ausente			
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	-	-
Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	-	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	-	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0101	-	-
PRESIDENTE	0035L	-	-
PRIMER VICE	0015R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0045R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-

SbSG.2.1-0370-16

Bogotá, D. C., junio 2 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de mayo 24 de 2016

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 24 de mayo de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Contento Sanz Elda Lucy

Cure Corcione Karen Violette

García Jacquier Pierre Eugenio

Hoyos Salazar Federico

Osorio Aguiar Carlos Édward

Patiño Amariles Diego

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Yepes Alzate Arturo

Total Representantes con excusa: nueve (09)**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Caicedo Sastoque José Edilberto

Oros Ortiz Nery

Total Representantes sin excusa: dos (02)


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (8 folios)
2. Registro de Votación 0001. Orden del día con modificación propuesta. (6 folios).
3. Registro de Votación 0003. Inf. de conciliación PL. 036/14. (6 folios).
4. Registro de Votación 0004. Inf. de conciliación PL. 130/14. (6 folios).
5. Registro de Votación 0002. Informe con el que termina la ponencia. (6 folios).
6. Registro de Votación 0004. Bloque de artículos. (6 folios).
7. Excusa 09 (14 Folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Total Folios anexos: 52


Camilo R.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Contento Sanz Elda Lucy.

Cure Corcione Karen Violette.

Hoyos Salazar Federico Eduardo.

Osorio Aguiar Carlos Édward.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1260 DE 2016

(mayo 17)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a una honorable Representante a la Cámara

La mesa directiva de la Cámara de representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara por el Partido Social de Unidad Nacional, doctora Lucy Contento Sanz, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 20 de mayo y el 1º de junio de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular China para tomar parte de la delegación de partidos de unidad nacional colombiana y visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad de intercambio y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Lucy Contento Sanz para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) de mayo y el uno (1) de junio de 2016, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lucy Contento Sanz, para que integre la delegación del Partido Social de Unidad Nacional en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

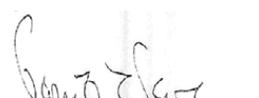
Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente


PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1283 DE 2016

(mayo 18)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La mesa directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara por el Partido Cambio Radical, doctora Karen Violette Cure Corcione, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 20 de mayo y el 1º de junio de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular China para tomar parte de la delegación de partidos de unidad nacional colombiana y visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad de intercambio y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) de mayo y el uno (1) de junio de 2016, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, para que integre la delegación del Partido Cambio Radical en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

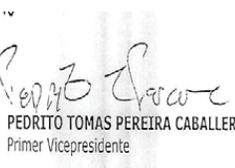
Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

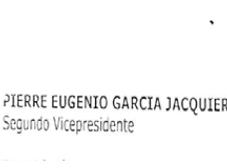
Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de mayo de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente


PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa Sesión Comisión Segunda y Sesión Plenaria del 23 de mayo al 27 de mayo de 2016

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicito se me sea otorgada la licencia de paternidad equivalente a ocho (8) días, siendo este el motivo de mi inasistencia a los eventos de la agenda legislativa del 23 al 27 de mayo del año en curso.

Por lo anterior, adjunto al presente documento la certificación.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


P.P. // Federico Hoyos Salazar
FEDERICO HOYOS SALAZAR
Representante a la Cámara

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1290 DE 2016

(mayo 19)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La mesa directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Embajada de la República Popular de China, mediante comunicación de fecha mayo 17 de 2015, hace llegar una cordial invitación al Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar, miembro del Partido Socialista de la Unidad Nacional, para tomar parte de la delegación de partidos de unidad nacional colombiana y visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad de intercambio y cooperación entre las naciones, entre el 20 de mayo y el 1º de junio de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) de mayo y el uno (1) de junio de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar, para que integre la delegación del Partido Social de Unidad Nacional en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente


PEDRITO TOMÁS PERETRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Bravo Realpe Óscar Fernando.

García Jacquier Pierre Eugenio.

Patiño Amariles Diego.

Rosado Aragón Álvaro Gustavo.

Yepes Alzate Arturo.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C. 15 de Mayo de 2016.

Doctora:
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Cordial saludo Dra. Yolanda:

Por mi actual estado de salud, presento excusa médica para no asistir a la Plenaria de la Cámara por lo que resta del mes, en razón de haber recibido una incapacidad médica por 15 días a partir de la fecha.

Adjunto el certificado de incapacidad médica por 15 días, expedido por el Dr. Damir Alberto Bravo Molina (Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología) de la clínica Traumamedical S.A.S., adscrita a Colsanitas S.A.

Atentamente,


OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
REPRESENTANTE A LA CAMARA



Bogotá D.C, 24 de mayo de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub Secretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Doctora:

Siguiendo instrucciones del Representante Pierre García, por medio del presente escrito, me permito remitirle la incapacidad médica del citado congresista dada por dos días a partir del día de hoy, para que obre como excusa válida ante su inasistencia a la Sesión Plenaria del día 24 de mayo de 2016, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención.

Cordialmente


DIEGO E. TIUZO GARCÍA
Secretario Privado 2º Vicepresidencia
Cámara de Representantes



Bogotá D.C., 24 de mayo de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Presentación excusa por incapacidad médica del Dr. Diego Patiño Amariles

Por instrucciones del Dr. Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda, muy comedidamente le presento la incapacidad por dos (2) días, que le fue ordenada por el servicio médico de la Cámara de Representantes, por el día 24 y 25 de mayo del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la citación de plenaria de los días mencionados

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración

Cordialmente


LAURA DANIELA BUÑTRAGO CALVO
Asistente IV
H.R. Diego Patiño Amariles
Oficina 515-B y 516-B
Edificio Nuevo del Congreso
Tel: 3824170 y 3824171



Anexo: copia de la incapacidad

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, D.C. 24 de mayo de 2016

Señores
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Presidente H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Excusa no asistencia a sesión Plenaria



Estimado Doctor Deluque:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a las sesiones plenarias de la corporación a celebrarse los días 24, 25 y 26 de mayo del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de presentar quebrantos de salud (bronquitis), motivados por la delicada intervención quirúrgica que se me practicó recientemente.

Por la atención que se digna prestar a la presente, le quedare altamente agradecido.

Cordialmente,


ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Representante a la cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

CC Secretaría General
Y Sub secretaria

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de mayo de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 104 de noviembre 11 de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 117 de 2016.

• Acta número 116 de febrero 16 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 de 2016.

• Acta número 117 de febrero 23 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2016.

• Acta número 119 de marzo 9 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2016.

III

Informes de Conciliación

1. **Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, 155 de 2015 Senado**, “por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, 34 de 2015 Senado**, “por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de Indias “Ciudad Heroica” y exalta la memoria de los Cartageneros que resistieron 105 días”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil”.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado** “por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

3. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, “por medio del cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC”.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assís* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez y David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

4. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes”.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Everth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016

5. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, “por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial”.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar y Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

6. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara, “por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Elver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aida Merlano Rebolledo*, los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

7. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente”.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos*

Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

8. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

9. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, *“por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997” – Universidad Surcolombiana.*

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Nancy Denise Castillo García.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

10. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 66 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 03 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

11. Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la universidad del Atlántico, se autoriza apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 293 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

12. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida municipal del Municipio de Sabanalarga en el departamento de Antioquia.*

Autor: honorable Senador *Germán Blanco Álvarez.*

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 764 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

13. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara *por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 800 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 257 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

14. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2015

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 988 de 2015

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

15. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 389 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 488 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 05 de 2014.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

16. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

17. Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero, Hernando José Paduaí Álvarez, Lina María Barrera Rueda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 766 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 972 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

18. Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Harry Giovanni González García, Carlos Germán Navas Talero, Jaime Buenahora Febres, Rodrigo Lara Restrepo, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega, Santiago Valencia González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 456 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 124 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2016

Aprobado en Comisión Primera: abril 13 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2016

19. Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, por la cual se modifica el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez, Wilmer Carrillo Mendoza.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 267 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015

Anuncio: mayo 17 de 2016.

20. Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos, lagunas y embalses dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponentes: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Holwalker, Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Felipe Lozada Polanco.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2016

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015

Anuncio: mayo 17 de 2016

21. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara, por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el día nacional de la música vallenata.

Autor: honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Aida Merlano Rebolledo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

22. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Aida Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

23. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones

Autor: honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

Ponentes: honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

24. Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: honorables Representantes José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos Salazar.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

25. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

26. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento,* los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

27. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994”

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

28. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la ley de Servicios Públicos Domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Elbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

29. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Elbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, María Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo,* los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élder Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

30. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Edgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Publicación Nota Aclaratoria proposición, ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Primer Vicepresidente,

Pedrito Tomás Pereira Caballero.

El Segundo Vicepresidente,

Pierre Eugenio García Jacquet.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Subsecretaria General,

*Yolanda Duque Naranjo.***Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a usted y a la Plenaria que existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Por favor señor Secretario dele lectura al Orden del Día y una vez se constituya el quórum decisorio lo pondremos en consideración de la honorable Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente la Subsecretaria va a leer el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la Sesión Plenaria del día martes 24 mayo.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de mayo.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señora Secretaria, entre tanto le damos el uso de la palabra a los que se han inscrito para el efecto y mientras se constituye el quórum decisorio, una vez se constituya el quórum decisorio entraremos a la discusión del Orden del Día, les pido que hagan uso racional del tiempo para que todos los inscritos puedan intervenir y dejar sus constancias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Quería referirme a estos hechos confusos por los que atraviesa nuestra patria colombiana con la desaparición hasta ahora, no sé si secuestro, de la Periodista colombio-española Salud Hernández además de otros dos periodistas del Canal RCN y tampoco parece ser han aparecido algunos camarógrafos de RCN o de Caracol; grave, grave para la libertad de prensa, grave como mensaje a la

opinión pública, grave ante el mundo y grave realmente para cualquier anhelo de paz del pueblo colombiano.

En ese marco hemos encontrado que muchas autoridades mundiales se han preocupado por el tema, la Fiscalía española ya inició también sus averiguaciones, ya inició también sus investigaciones y sus pesquisas; la Federación Internacional de Prensa ha desplazado a su Presidente y a algunos periodistas al país velozmente para de primera mano enterarse de esta penosísima situación.

Ya *Human Rights Watch*, el señor Vivanco se ha ocupado de condenar los hechos y de mostrar una viva preocupación, lo propio las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, pero aquí hay una entidad que ha brillado por su ausencia y por su silencio, se trata de Unasur y precisamente de Unasur me quería referir a unos hechos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Me quería referir a unos hechos señor Presidente que nos permiten concluir que ya en varias oportunidades hemos intervenido en este Congreso preguntándonos ¿para qué sirve Unasur?, ¿qué es Unasur?, ¿de dónde se inventaron ese engendro?, eso no era más que el sueño de un dictadorzuelo como es o como fue el Presidente Hugo Chávez que siempre soñó dizque con la patria grande y quiso reemplazar a la Organización de Estados Americanos (OEA), a esa precisamente con la que hoy le está yendo muy mal a su sucesor Maduro, porque el Secretario General Almagro le salió más gallito de lo que suponían que era.

Entonces se inventaron ese engendro de Unasur y yo quiero denunciar aquí que Unasur a Colombia le ha costado hasta el año 2015 \$4.671.000.000 ¿y eso cómo para qué?, ese gasto porque no lo hemos dirigido a ahorrar recursos fiscales y no en ponerle una penosa reforma tributaria a los colombianos en el mes de julio anunciada ya por el Gobierno nacional; cómo así que \$4.671.000.000 tirados al cajón de la basura porque lo que le entreguemos a Unasur es votarlo como si les soltáramos el dinero desde un helicóptero.

El país debe estudiar seriamente la necesidad de retirar a Colombia de Unasur, ningún beneficio le presta, esa es una Entidad de bolsillo del dictadorzuelo de Venezuela, esa es una Entidad que no tiene ningún resultado para mostrar y por eso señor Presidente en el doloroso marco del secuestro ojalá no, de la periodista y de los dos periodistas y camarógrafos, quiero proponerle aquí a la Cámara que sería muy importante que la Cancillería y que Colombia estudie seriamente su necesidad de retirar el país de Unasur por incompetente, por innecesario y por costoso.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo; la Alianza Verde, dice SÍ a la paz.

Señor Presidente quiero seguir denunciando lo que está pasando en la costa Pacífica caucana con el Hospital de Guapí, en el Hospital de Guapí los trabajadores están en movilización porque es de los pocos municipios de Colombia, creo que el único, y de los pocos del mundo donde el Alcalde se amanguala con su señor padre que es el Gerente de Energuapí, la Empresa que da, distribuye la energía en Guapí, el señor Alcalde y su padre se amangualan para cortarle los servicios y para embargarle las cuentas al Hospital de Guapí.

Violando todas las leyes el Juez que vamos a denunciar, el Juez de Guapí que embargó las cuentas de este Hospital, pues tenemos que denunciarlo porque parece ser que al Juez le falta leer y no se ha dado cuenta que los recursos de la salud, ya está claro por la jurisprudencia y por las indicaciones del Ministerio, que los recursos de la salud son inembargables, por eso los compañeros en el Valle que hicieron la tarea de desembargar los recursos del Hospital del Valle, porque estos recursos son sagrados y son inembargables, sin embargo en Guapí han embargado los recursos del Hospital; no hay insumos, no le han podido pagar a los trabajadores y tienen en grave riesgo la salubridad colectiva de la gente en este importante municipio de la costa Pacífica caucana.

El Alcalde de Guapí el señor Danny Prado y su señor Padre Eudoxio Prado se han confabulado para acabar el Hospital de la costa Pacífica caucana, hay que denunciar, el señor Alcalde será denunciado respectivamente porque él es la autoridad de la salud en el municipio, no es cuento de que el Hospital lo maneja el departamento sino que el Alcalde es la autoridad de salud en un municipio y en este municipio, por lo tanto él debe defender los intereses de la salud, debe defender al hospital y debe defender a la población de todo lo que está pasando.

Por eso queremos señor Presidente insistir a que el señor Ministro de la Salud, el Superintendente Nacional de la Salud, al Ministro de Minas y Energía revisen este tema de Energuapí, por cuanto en este municipio del Pacífico caucano están ocurriendo cosas terribles que quieren acabar con el Hospital el Alcalde y su señor padre.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor, Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente.

Frente a los recientes acontecimientos donde presuntamente la Periodista Salud Hernández Mora ha sido secuestrada por la Guerrilla del ELN en el municipio de El Tarra, Norte de Santander, espero que sea liberada pronto sana y salva.

Acá hay un hecho muy grave que ha quedado en evidencia con esta situación y es que la región del Catatumbo se ha convertido en una zona de despeje, es el nuevo Caguán, el Presidente Santos despejó de facto el Catatumbo y a diferencia del Caguán él no tenía mandato legal ni popular para hacer eso; desde el 2010 no hay fumigación en el Catatumbo ni erradicación manual desde el 2013. Con la excusa de la zona de reserva campesina el Catatumbo está inundado de cultivos ilícitos, la Oficina de Control de Drogas de Estados Unidos calcula en treinta mil quinientas hectáreas los cultivos ilícitos de coca en esta región.

En complicidad con el Gobierno venezolano salen a través de esta región cerca de cincuenta toneladas de cocaína al año, es una zona de despeje, el Gobierno abandonó a los pobladores de esta región del Norte de Santander, allí están los índices más bajos en salud y en educación del departamento, así como en infraestructura, pero los índices más altos en violencia y en desnutrición infantil; el Gobierno Santos despejó el Catatumbo y está a merced de las Farc, el ELN y las bandas criminales.

El secuestro de Salud Hernández es el precio de la impunidad, cuando un crimen atroz como es el secuestro se premia con impunidad el costo que pagamos es que esta situación se siga repitiendo, exigimos su inmediata liberación y que el Gobierno nacional actúe de manera contundente en esta región del país.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo Pedraza por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar no puede ser la voz de un solo partido y mucho menos, creo que aquí no hay un solo partido que no esté de acuerdo en la necesidad de que la Periodista, la muy distinguida Periodista y Columnista del periódico *El Tiempo* Salud Hernández, como los otros periodistas, si bien es cierto ella tiene una enorme significación ni más faltaba, de igual manera esta mañana escuché en la radio de otros periodistas que no tenía información de qué había pasado con ellos en el día de ayer, de tal manera que nos unimos a las voces que al unísono están reclamando de estos grupos como quieran llamarse, subversivos, criminales, para que devuelvan sanos y salvos a estos muy distinguidos comunicadores.

Pero señor Presidente, doctor Deluque, con perdón del doctor Penagos y el próximo candidato presidencial del Partido Liberal, doctor Juan Manuel Galán, señor Presidente yo quiero hoy hacer un reclamo muy formal, la Ley 5ª tiene establecidas las comisiones constitucionales y las comisiones legales, muchos de los que estamos aquí hacemos parte de las comisiones constitucionales, de la comisión constitucional que por mandato de la Ley 5ª nos corresponde, debemos estar, y en algunas de las comisiones legales entre otras de la Comisión Accidental de Paz, creo que el doctor Juan Manuel Galán el Senador me parece, no estoy muy seguro, o a él lo representa el Jefe de su Partido el doctor Horacio Serpa, de todas maneras es Copresidente de la Comisión de Paz y varios de los representantes estamos igualmente en la Comisión de Paz y en la Comisión Legal de Cuentas.

Óigame señor Presidente yo sí quisiera que por parte de la Presidencia pudiera haber una directriz, no puede ser posible que a uno lo citen urgentemente desde las ocho de la mañana y en una reunión con el doctor Sergio Jaramillo, quienes hacemos parte de la Comisión de Paz y allá estuvimos, y la Comisión Primera sesiónó muy corto tiempo y llegamos la Representante Clara Rojas, el Representante Hernán Penagos y yo, porque el Representante Harry González se salió adelante fue un minuto y se registró.

Yo he recibido en el día.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Una comunicación en la cual nos dicen que las excusas no son válidas, pero cómo señor Presidente, aquí en el trabajo de comisiones que están establecidas dentro de la Ley 5ª, que estamos debidamente certificados, entonces ahora nos tenemos que poner a demostrarle a la Comisión de Acreditación, cuándo estuvimos dos horas y media o tres en esas reuniones y que la Comisión Primera se levantó porque no había quórum o alguna cosa de esa naturaleza, y entonces resulta que no hay un criterio.

Yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva, señor Presidente que nosotros establezcamos aquí un criterio porque si no acabemos en la Ley 5ª con las comisiones legales, porque mañana por ejemplo yo tengo un debate en la Comisión Legal de Cuentas desde las ocho y media de la mañana y estamos citados a las nueve y media de la mañana en la Comisión Primera, entonces yo le pregunto una cosa ¿esas comisiones legales vale la pena mantenerlas? y si no quitémoslas, pero no puede uno estar cumpliendo a cabalidad su responsabilidad y resulta que los señores de la Comisión de Acreditación resuelven a *motu proprio* decidir que aquí el asistir a estas comisiones no es válido sino que usted se tiene que quedar en la comisión constitucional.

Entonces cerremos que la burocracia de esas comisiones también vale mucha plata pero que además la función que cumplen es muy importante, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante.

Como Mesa Directiva le prometo que revisaremos minuciosamente el caso con el fin de encontrar una solución, somos testigos de que usted es un cumplidor de sus deberes y de las citas que las comisiones y la Plenaria le ponen, de manera tal que miraremos ese caso con mucho detenimiento de inmediato.

Representante Guillermina Bravo.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, saludo cordial a la Mesa Directiva y a mis compañeros.

Quiero en esta oportunidad expresar que en el mes de mayo se ha venido celebrando la afrocolombianidad, pero es bueno resaltar que las zonas donde hay mayor predominio de población afrocolombiana son las más deprimidas de este país. El 75% de la población afro gana menos del salario mínimo constituyéndose por debajo en un 20% de la media nacional, igualmente la calidad de la educación secundaria se constituye por debajo del 40% de la media nacional y eso se refleja en que de cada 100 jóvenes solo dos alcanzan la educación superior.

Igualmente el 85% de la población afrocolombiana se encuentra en pobreza extrema, los poblados de la costa Pacífica por ejemplo, la costa Caribe en las riberas de los ríos no tienen alcantarillado ni agua potable presentando a la población por esta causa problemas graves de salud.

Queremos resaltar que es importante que en los planes de desarrollo regional y local queden implementadas políticas públicas en favor de esta población, por eso el

11 de mayo realizamos en el Congreso de la República por parte de la Bancada Afro el lanzamiento del Decenio Afro en el cual nos comprometimos a trabajar más por esta población afrodescendiente, porque ya es tiempo de los afrocolombianos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante.

Representante Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente.

Quiero dejar una constancia para decirle al Gobierno que debe exigir la liberación de Salud Hernández y demás periodistas secuestrados a los terroristas con quienes tienen un diálogo permanente, o de lo contrario usar la fuerza pública para obligarlos a devolverla y regresar a Salud y a los otros periodistas a la libertad inmediata.

Durante el Gobierno Santos perdimos la seguridad porque se la entregó a los terroristas, al principio de su mandato limitó a las fuerzas armadas en sus operativos, les prohibieron bombardeos, le permitió a la Guerrilla terrorista de las Farc y demás criminales gozar del negocio del narcotráfico sin la fumigación con glifosato para aumentar su poder criminal, esto con un argumento perverso para decir: por eso hay que continuar los diálogos en La Habana, por los crímenes que se cometen.

En la medida en que fue transcurriendo en el tiempo la negociación en La Habana esos criminales mutaron de crímenes, pasaron del secuestro de forma creciente a la extorsión y de esta manera mostraron unas cifras en varios delitos descendientes, ¿para qué?, para también argumentar que con los diálogos en La Habana se había conseguido seguridad, no por la acción del Estado sino por la acción de los terroristas. Hay que recordar que la seguridad es un derecho fundamental y de ahí deriva la obligación del Estado en preservar la seguridad en todo el territorio nacional, sin embargo no fue por el Estado sino por los terroristas.

En las horas de la tarde el pasado domingo 22 de mayo desapareció la Periodista Salud Hernández quien se encontraba realizando un trabajo en El Tarra, municipio del Norte de Santander, miles de colombianos nos hemos preguntado ¿dónde está? y el Presidente de la República a pesar de tener una información del Ejército Nacional no salió a darla oportunamente, por el contrario todavía dice que no sabe dónde está, si está o no secuestrada utilizando además un lenguaje equivocado, ha dicho que puede estar retenida, no, hay que llamar las cosas por su nombre.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor Representante termine.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Si está contra su voluntad eso se llama secuestro, por supuesto, secuestro que condenamos y rechazamos al igual que el de Diego D'Pablos y Carlos Melo periodistas de RCN Televisión.

Secuestro es un crimen de lesa humanidad sistemático que vienen practicando las Farc en compañía de otros crímenes como la desaparición forzada, la tortura y la

extorsión, sin embargo pese al rechazo que genera este crimen por estos bandidos le exigimos es al Gobierno nacional que regrese la seguridad que suspendió en Colombia y en varias zonas particulares como en el caso del Catatumbo, y tome las acciones pertinentes para regresarlos vivos, salvos y de forma inmediata.

Este Gobierno ha mantenido una interlocución con estos criminales, con el ELN, las Farc que obran como una Coordinadora Guerrillera en el Catatumbo con un reducto del EPL y con algunas Bacrim. Es hora, si piensa iniciar estos diálogos con el ELN, que le exija la liberación inmediata y, por supuesto, que recupere la seguridad por la acción del Estado y no por la ventaja o una generosidad perversa de los criminales.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero, doctor Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Perdón Presidente es que se me había apagado el aparato, creo que usted me ha dado la palabra a mí, se me apagó y ya lo volví a prender, si usted quiere después de que termine ¿quién lo va a hacer, o me permite ya?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante tiene la palabra usted desde su curul.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, es que se me había apagado aquí, todavía las cuestiones electrónicas no han hecho mucho en mi cerebro.

Yo quiero dejar una constancia como bogotano de la situación tan lamentable a la que está llegando mi ciudad, si tuvimos que soportarnos cuatro años las barbaridades de otro Alcalde ahora tendremos otros cuatro años de un señor que se cree el emperador de Bogotá.

Señores ustedes si vieron como este caballero falsificó su hoja de vida esa que tenemos que llenar todos para la Función Pública, allí volvió a arrojarse en títulos que no tiene y no le ha dado ninguna explicación al país, pero ustedes recuerdan porque aquí hubo interesante debate contra un Diputado de Antioquia que tuvo un desfase racista pero que él fue suspendido y sancionado por la Procuraduría General de la Nación por algo exactamente igual a lo que hizo Peñalosa, el en su hoja de la Función Pública se puso calidades que no tenía y a él la Procuraduría lo sancionó y tuvo que pagar una sanción, esperamos nosotros los bogotanos que este caballero que le mintió a la opinión pública y a los medios de comunicación pague por eso, que para algunos es ni más ni menos que una falsedad ideológica en documento público y se sustenta en que esa hoja una vez elaborada y entregada a la Función Pública se constituye en documento público ¿por qué?, porque es elaborada por un servidor público en ejercicio de sus funciones.

Si yo en esta hoja hago atestaciones falsas pues obvio es concluir que este señor Enrique Peñalosa sí cometió la falsedad en documento público de que habla una persona en los medios de comunicación.

Esto qué tal señores parlamentarios, a nosotros se nos ha dicho siempre.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Obedece a la saturación de carros, ahora ustedes pueden comprar el pico y placa, sobre esto tenemos que legislar Presidente, no podemos dejar al ciudadano en manos de una persona como estas, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Carlosama y luego la Representante Clara Rojas.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente.

En esta oportunidad para dejar una constancia frente al irrespeto del aparato judicial, más exactamente de algunos fiscales y otros organismos del ámbito penal, al irrespeto que de manera sistemática se ha venido sintiendo a los pueblos indígenas contraviene el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia que reza y faculta para que son las mismas organizaciones indígenas quienes darán o aplicarán justicia dentro de sus territorios cuando un indígena ha cometido una conducta cualquiera que fuere y siempre y cuando se den unos principios, unos presupuestos que la misma honorable Corte Constitucional refiriéndonos que conocerá la justicia indígena cuando se da el fuero territorial, es decir, que la conducta se cometiese en un territorio indígena y cuando también se sume el fuero personal cuando la conducta fuera cometida por un indígena, y me refiero entonces es que hubo una grave equivocación hace algún tiempo por parte de la Fiscalía y la Procuraduría cuando en su momento solicitaban que al compañero y líder indígena Feliciano Valencia lo juzgara la jurisdicción ordinaria y que de manera mal la Fiscalía interpretara un supuesto secuestro que no lo hubo y que no se formó la conducta penal.

Hoy en día al conocer el error, la misma Procuraduría y Fiscalía le están solicitando a la honorable Corte Constitucional que se dé el conflicto, se resuelva el conflicto de competencias y que precisamente sean las mismas comunidades indígenas quienes le apliquen justicia al compañero Feliciano si es que hubiese cometido una conducta punible.

Así mismo se viene desarrollando unas apreciaciones erradas frente a un Gobernador de nuestro territorio del pueblo de los Pastos, al Taita Silvio Lagos quien en este momento está detenido de manera injusta y que se han venido solicitando también a la Fiscalía y hoy está en manos del Consejo Superior de la Judicatura, definir para que a él no lo juzgue la justicia ordinaria sino la justicia indígena que entre otras cosas no genera nuestra justicia impunidad como a veces lo han querido manifestar.

De tal manera que para concluir en resumen solicitamos entonces la libertad pronta del compañero Feliciano Valencia y el compañero Silvio Lagos, el primero del Cauca y el segundo del pueblo de los Pastos, que la jurisdicción especial indígena sea.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

La justicia indígena señor Presidente para que conozca de estos casos y pueda impartir justicia, solicitarle a los órganos de control principalmente a la Fiscalía, al señor Ministro de la Justicia que respeten nuestra autonomía y principalmente ese mandato del artículo 246 de la Constitución Política de Colombia que nos faculta a nosotros para ejercer la propia justicia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Roja y pasamos a discutir el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy respetuoso para toda la Mesa Directiva y los apreciados y estimados colegas.

Yo simplemente para dejar constancia, dos constancias:

La primera que no puedo firmar el acta número 104 del 11 noviembre del 2015 porque ese día estaba con excusa válida según la resolución correspondiente que yo allegué a Secretaría.

El segundo tema, quiero manifestar de manera pública nuevamente mi profunda solidaridad con la Periodista Salud Hernández, con los periodistas Diego D’Pablos y Carlos Melo que al parecer han sido secuestrados o por lo menos al día de hoy no tenemos noticias de sus paraderos.

Rechazamos vehementemente estas privaciones de la libertad, estas restricciones, estas retenciones, el secuestro como le quiera llamar el efecto es el mismo y lo que más nos interesa es que por encima de cualquier consideración política estemos todos los colombianos unidos rechazando estos hechos y solicitando el pronto regreso a la libertad de estos periodistas que sin duda trabajan en beneficio de Colombia, que se debe respetar su participación dentro del periodismo, su libertad y capacidad de libertad de prensa, ojalá respeten sus vida y efectivamente puedan recuperar pronto su libertad, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias a usted Representante Clara.

Vamos a poner entonces en consideración el Orden del Día que ha sido leído con anticipación.

¿Señor Secretario existen proposiciones sobre el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente existen tres proposiciones:

Una que es la primera por orden de llegada es la del doctor Harry González García, Angélica Lozano quienes piden que el punto 18 de proyectos perdón, que en el punto de proyectos para segundo debate el Proyecto número 18 pase al primer lugar y es también respaldada por una proposición de Gloria Amparo Bolaños en el mismo sentido.

Existe otra proposición del doctor Pedrito Pereira, Armando Yepes, Olga Lucía Velázquez y otras firmas ilegibles donde piden pasar el punto séptimo de proyectos de segundo debate, en el punto de proyectos para segundo debate pasar el proyecto que está en el punto séptimo al segundo.

Y los doctores *Germán Blanco, Didier Burgos, Álvaro López, Germán Navas Talero, Jack Housni, León Darío Ramírez, Sara Elena Piedrahíta*, y otras firmas piden pasar el punto 13 al punto tercero.

Esas son las proposiciones señor Presidente que hay hasta el momento.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Resumimos las proposiciones entonces:

Hay una que busca pasar el punto 18 al punto número 1; otra proposición que busca pasar el punto 7 al punto 2 y hay otra que busca pasar el punto 22, el punto 13 al 3.

Ninguna se contraponen pueden ser puestas en consideración juntas a la Plenaria.

En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas. Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra, Representante Óscar Ospina y el Representante Germán Navas Talero en su orden, no, Representante Navas Talero no.

Representantes *Samuel Hoyos y Óscar Ospina*.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente muchas gracias.

Estimados colegas yo creo que debemos respetar el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sonido al Representante Samuel.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, debemos respetar el Orden del Día, acá hay unos proyectos que han venido haciendo fila y que han tenido su trámite respetando los tiempos, pretender alterarlo a última hora no me parece justo, el punto 18 el Proyecto del Senador Galán frente a la *marihuana medicinal* es un proyecto que me parece bueno, que aprobamos en Comisión Primera pero no me parece justo que lo pongan en los primeros puestos del Orden del Día saltándose otros proyectos de iniciativa en la Cámara que son igualmente importantes y que deben tener su respectiva discusión y votación.

Acá hay que respetar los tiempos y yo les pido estimados colegas que los proyectos de iniciativa de la Cámara que están ahí son igual de importantes y tengan su trámite como vienen en el Orden del Día, no pueden venir de Senado, por importantes que sean los proyectos, a imponerlos y atravesarlos antes que los nuestros, respetemos el Orden del Día porque todos hemos venido aguantando el largo trámite que se viene dando en comisiones y en la Plenaria, así que los invito a votar negativo estas proposiciones.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente en el mismo sentido del honorable Representante Hoyos, yo creo que debíamos ejecutar el Orden del Día tal como viene, a mí no me parece que venga y se haga *lobby* para poner un proyecto que está debajo de primero cuando aquí en los primeros lugares hay proyectos también de interés para el país, para los ahorradores, para los que tienen cuentas, para todos estos temas que entre otras cosas varios de los primeros proyectos son de iniciativa de compañeros nuestros de la Cámara.

En ese sentido yo sí pediría que mantengamos el Orden del Día y avancemos en la dirección de ir evacuando, excepto que cuando lleguemos a cada punto los compañeros ponentes sugieran otro tema, pero empezar a evacuar el Orden del Día tal como está propuesto, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Recordamos a los Representantes que el Orden del Día es propuesto por la Mesa Directiva y hemos venido concertando los proyectos que están en el Orden del Día con todos ustedes, hemos dado prelación incluso a los proyectos que han sido de los congresistas con el fin de que avancemos en esa agenda que también es muy importante, pero también les recordamos que nosotros como Mesa Directiva no podemos impedir que los Representantes, que ustedes presenten modificaciones del que hemos presentado, nuestra obligación simplemente es poner en consideración las proposiciones que llegan.

Continúa en consideración el Orden del Día con las tres proposiciones leídas:

Una que busca poner el punto 18 de primero, una que busca poner el punto séptimo en segundo y una que busca poner el punto 17 si no estoy mal al 18, no, el punto, la última proposición señor Secretario busca poner el 13 al tercero.

Continúa en consideración el Orden del Día, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Ante la oposición a que sean aprobadas las proposiciones, el Orden del Día con las proposiciones del Representante Samuel Hoyos y el Representante Óscar Ospina, señor Secretario abra el registro para votar el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día con las proposiciones propuestas, se abre el registro, votación nominal por decisión de la Presidencia y ante el registro de algunos votos negativos a estas proposiciones, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores representantes.

Se está votando nominalmente el Orden del Día con las proposiciones propuestas, si votan SÍ se aprueba el Orden del Día con las proposiciones propuestas que busca modificar el mismo en lo que son proyectos para segundo debate donde pasa el punto dieciocho al primero, el siete al segundo y el 13 al tercero en lo que se refiere repito al Orden del Día.

Marcos Díaz vota NO.

Las proposiciones son: en proyectos para segundo debate, repito, pasar el punto 18 sobre proyectos de ley el que está 18 pasar al primero, el que está de séptimo pasar al segundo y el que está el 13 pasar al tercero.

Señores asistentes, favor informarle a los honorables Representantes que estamos en votación nominal sobre el Orden del Día, informarle a los honorables Representantes que se encuentran en el salón anexo de la cafetería, en el pasillo principal de acceso al Elíptico y en las oficinas de los Representantes Blanco, Cristóbal y la Secretaría General por favor informarles que estamos en votación.

Camilo, infórmele al doctor Inti Asprilla que lo necesitan en Presidencia, está ahí en el salón de la cafetería, estamos en votación señores Representantes, doctor Inti Asprilla por favor acercarse a la Presidencia, doctor Inti Asprilla.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Paláu ¿ya votó?

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación final es la siguiente:

Por el SÍ 49 votos electrónicos y uno manual para un total por el SÍ de 50 votos; por el NO 35 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de, perdón repito.

Por el SÍ 49 votos electrónicos y uno manual para un total por el SÍ de 50 votos; por el NO perdón se repite, el voto es por el NO.

Por el SÍ 49 votos electrónicos repito votación final:

Por el SÍ 49 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 49 votos, repito por el SÍ 49 votos; por el NO 35 votos electrónicos y uno manual para un total por el NO de 36 votos.

Por el NO 36 votos, por el SÍ 49 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el Orden del Día con las proposiciones presentadas, de tal manera que el punto 18 pasa al primero en lo que se llama proyectos para segundo debate, el punto séptimo pasa al segundo y el punto 13 pasa a tercero en lo que se refiere repito a proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA ESPERANZA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0001		
Nombre	Orden del Día con modificaciones propuestas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Orden del Día con modificaciones propuestas		
Inicio de votación a las: 24/05/2016 03:35:46 p.m. Fin de votación a las: 24/05/2016 04:01:21 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		84
	Presente y no votado		0
Respuestas	SÍ		49
	No		35
	No votado		0

Resultados de votación

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	4
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
NO		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

ˆ0001

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Orden del Día con modificación

Sesión Plenaria: martes 24 de mayo de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, aprobado el Orden del Día, vamos a poner en consideración dos proposiciones, una presentada por el Representante Juan Felipe Lemos y el Partido de la U, otra presentada por el Polo Democrático, encabeza del Representante Alirio Uribe y una del Centro Democrático, también que son proposiciones debate, por favor, del Representante Federico Hoyos, por favor dele lectura.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Solicito, respetuosamente, a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes citar a debate de control político de acuerdo con el cuestionario anexo al doctor Aurelio Iragorri Valencia Ministro de Agricultura y al doctor Javier Humberto Guzmán Cruz, Director General del Invima, para el día y hora que la Mesa Directiva de la honorable Cámara tenga a bien fijar.

Lo anterior con miras a adelantar debate de control político sobre la situación actual de las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos y el cumplimiento del Decreto 1500 del 2007 con especial énfasis en el departamento Antioquia.

De los honorables representantes, atentamente, Alfredo Deluque, León Darío Ramírez, Hernán Penagos, Béner Zambrano, Élbort Díaz Lozano, Alfonso del Río, Albeiro Vanegas, Sara Piedrahíta, Jairo Castiblanco, Marta Curí y otras firmas.

Proposición:

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a audiencia pública sobre Reforma Política y garantías de participación política para la construcción de paz en Colombia, a realizarse el 26 mayo 2016 en la ciudad de Bogotá, de ocho de la mañana a una de la tarde en las instalaciones del Congreso de la República - Salón Boyacá, con transmisión por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

Para tal efecto invítese desde la Secretaría General de la Cámara de Representantes a las siguientes instituciones del orden nacional:

Al Ministro del Interior, señor Juan Fernando Cristo; al Alto Comisionado para la Paz, doctor Sergio Jaramillo; Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor Rafael Pardo Rueda; al Magistrado del Consejo Nacional Electoral, doctor Armando Novoa, al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vácha, al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez y al Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Cajiao Cabrera.

Adicionalmente extiéndase invitación a la Representante de la Misión de Observación Electoral, Alejandra Barrios.

Firman la proposición los Representantes, el Representante a la Cámara Alirio Uribe y los Senadores Iván Cepeda Castro y Alberto Castilla.

Proposición:

Audiencia Pública: Estado Túnel del Toyo.

El Túnel del Toyo está catalogado como la obra más costosa del país, estimando su valor en aproximadamente 1.83 billones de pesos que tienen como objetivo principal unir el suroccidente colombiano con el Océano Atlántico. Según la Contraloría el contrato se firmó el 11 diciembre 2015 con una participación presupuestaria de la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y la Nación.

Esta construcción debería empezar el 24 diciembre del mismo año con un plazo de ejecución de 120 meses, debido al hallazgo de algunas irregularidades contractuales a comienzos de marzo del año presente, se anunció una suspensión bilateral no inferior a 60 días del proyecto.

De conformidad con el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª del 1992, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se apruebe audiencia pública para el jueves 2 junio del presente año en el municipio de Santa Fe de Antioquia sobre la situación actual de la obra Túnel del Toyo entre los municipios de Giraldo y Cañas gordas.

Invítese al Gobernador de Antioquia Luis Pérez, al Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez, al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón; al Contralor de Antioquia, Sergio Zuluaga Peña; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Luis Fernando Andrade Moreno; al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez; al Director Nacional de Infraestructura, Pio Adolfo Barceló Villarreal; al Viceministro de Infraestructura, Dimitri Saninovich; al Director de Invías, Carlos Alberto García; a la comunidad académica y a los diferentes medios de comunicación.

Firman la proposición los representantes a la Cámara Federico Hoyos, Luis Horacio Gallón, Santiago Valencia, Nicolás Echeverry, Alfredo Ramos Maya, Paola Holguín y otras firmas.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones para que usted las someta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración las proposiciones leídas, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Segundo punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación actas de Plenaria.

- Acta número 104 de noviembre 11 del 2015 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 117 del 2016.
- Acta número 116 de febrero 16 del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 del 2016.
- Acta número 117 de febrero 23 del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 253 del 2016.
- Acta número 119 de marzo 9 del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 del 2016.

Señor Presidente, han sido leídas las actas para que las someta a consideración, sin embargo existen unas constancias sobre dichas actas que dicen lo siguiente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Ana Paola Agudelo, se declara impedida para votar el Acta número 104 de noviembre 11 del 2015.

El Representante Antonio Restrepo Salazar, se declara impedido para votar el Acta número 104 de noviembre 11 del 2015.

La Representante Gloria Amparo Bolaños Basante, se abstiene de votar las Actas números 104 de noviembre 11 del 2015, 116 de febrero 16 del 2016, 117 de febrero 23 del 2016, la número 119 de marzo 9 del 2016 y la 120 de marzo 16 del 2016, porque su posesión solo se realizó el 6 abril.

El Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, se declara impedido para votar las actas número 116 de febrero 16 del 2016 y el Acta número 117 de febrero 23 del 2016, por encontrarse con excusa médica.

La Representante Marta Cecilia Curi Osorio, se declara impedida para votar el Acta número 116 de febrero 16, por cuanto en esa fecha estuvo con incapacidad médica.

El Representante Eduardo Díaz Granados, se declara impedido para votar el Acta número 116 de febrero 16 del 2016, por cuanto se encontraba en la ciudad de Santa Marta con el Presidente de la República y el Ministro de Vivienda.

Guillermina Bravo, se declara impedida para votar el Acta de Plenaria número 116 de febrero 16 del 2016, por cuanto en esa fecha no participó en la Sesión por encontrarse fuera del país.

También se declara impedida en el mismo sentido la Representante Guillermina, para votar el Acta número 120 de marzo 16 del 2016.

El Representante Neftalí Correa, se declara impedido, deja una constancia que no participa en la Sesión Plenaria, que no participó en la Sesión Plenaria del 16 marzo del 2016, porque se encontraba en actos propios de su condición de congresista y que por lo tanto se abstiene de votar el Acta número 120, de dicha fecha.

El Representante Marcos Yohan Díaz Barrera, se abstiene de votar el Acta número 104 de noviembre 11 del 2015 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 117, por cuanto no participó en el proceso de la misma ya que su posesión solo se dio el 12 noviembre.

La Representante Clara Rojas, se abstienen de votar el Acta número 104 del 11 noviembre del 2015 teniendo en cuenta que el día 11 noviembre tenía excusa de acuerdo a la Resolución 2087 del 4 noviembre del 2015.

El Representante Óscar Darío Pérez, dice que se declara impedido para votar las actas 117 del 23 del 2016 ya que tenía excusa y el Acta número 119, por cuanto también tenía excusa.

El Representante Alfredo Deluque, se declara impedido para votar el Acta de Plenaria número 104 de noviembre 11 del 2015, por cuanto se encontraba con excusa para ausentarse de la Sesión.

El Representante Andrés Felipe Villamizar, se declara impedido para votar el Acta 104 de noviembre 11 del 2015, por cuanto no participó en la Sesión en que se consignó el Acta mencionada.

El Representante Víctor Javier Osorio Botello, se declara impedido para votar el Acta número 104 del 11 noviembre del 2015, por cuanto en esa fecha se encontraba realizando trámites correspondientes a su posesión como Congresista.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido leídas, señor Presidente, las actas de Plenaria con las constancias respectivas.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se hace la aclaración que son constancias que se dejan de parte de los diferentes representantes para no votar por las razones expuestas el acta respectiva y que menciona.

En consideración las actas leídas, anunció que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente, y así se hará, en la elaboración del acta quedan los supuestos impedimentos como constancias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**Informe de conciliación.**

Proyecto de ley número 036 del 2014 Cámara, 155 de 2015 Senado, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 265 del 2016.

Conciliador David Alejandro Barguil Assís, por parte de la Cámara de Representantes.

Se anunció en mayo 17 del 2016.

El informe dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Luis Fernando Velasco, Presidente del Senado de la República, Alfredo Rafael Deluque Zuleta Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados presidentes.

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos presentar a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En tal sentido, después de efectuar el estudio y discusión de la iniciativa, hemos decidido acoger en su totalidad el texto del articulado aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado de la República con la siguiente precisión:

En el transcurso de la discusión del proyecto en la Plenaria del Senado de la República se decidió eliminar el artículo cuarto, este hacía referencia a reportes por deudas menores en las centrales de riesgo, como fue eliminado del cuerpo normativo dicho artículo es necesario modificar el título de la iniciativa porque esta ya no abarca la materia, el título del proyecto quedará así:

“por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de servicios financieros y se dictan otras disposiciones”.

Se anexa el texto conciliado.

Firman: *Bernardo Elías Vidal, Senador y David Barguil Assís, Representante a la Cámara.*

Está leído, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario, por favor, abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación sobre el Proyecto de ley número 036 del 2014 Cámara, 155 del 2015 Senado, señores pueden votar honorables representantes.

Se está votando el proyecto de conciliación sobre costos de los servicios financieros, estamos votando el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, 155 de 2015 Senado, es el proyecto de ley que trata sobre los costos de los servicios financieros.

Germán Navas Talero vota SÍ.

Señores auxiliares del recinto, por favor, informarle a los honorables representantes que se encuentran en la cafetería, en los salones y pasillos adyacentes al Elíptico que estamos en votación para que se acerquen, se acerquen a cumplir con el deber de votar el primer punto sobre conciliaciones, estamos conciliando el Proyecto sobre costos financieros, Costos de los Servicios Financieros Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, 155 de 2015 Senado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alejandro Chacón, dejó abierto el registro y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando la conciliación sobre el proyecto de ley de Costos de los Servicios Financieros.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor, cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores se cerró el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 83 votos electrónicos y uno manual para un total por el SÍ, de 84 votos; por el NO, un voto electrónico ninguno manual para un total por el NO, de un voto.

Señor Presidente, ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara; 155 de 2015 Senado.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA	
Resultados de votación		CÓMITE DE INFORMÁTICA	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Informes de Conciliación		
Número de votación	0003		
Nombre	Inf. de Conciliación PL 036/14		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Inf. de Conciliación PL 036/14 - Costos de los servicios financieros		
Inicio de votación a las: 24/05/2016 04:18:20 p.m. Fin de votación a las: 24/05/2016 04:35:25 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		86
	Presente y no votado		2
Respuestas	SÍ		83
	No		1
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido	SÍ	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	12	0	1
Partido Centro Democrático	10	0	0
Partido Conservador	11	0	1
Partido de la U	13	0	0
Partido Liberal Colombiano	17	1	0

Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Libe
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Maria Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
No votado		
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación PL. 036/14

Sesión Plenaria: Martes 24 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Germán Vargas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliación **Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, 34 de 2015 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de Indias "Ciudad Heroica" y exalta la memoria de los Cartageneros que resistieron 105 días, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2016.

Conciliador, honorable Representante, Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Se anunció para este debate en mayo 17 de 2016 y dice así la conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador, Luis Fernando Velasco Chaves, honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Asunto: Informe de conciliación del **Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, 34 de 2015 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de Indias "Ciudad Heroica" y exalta la memoria de los Cartageneros que resistieron 105 días.

Honorables Presidentes, de acuerdo con las designaciones efectuadas por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos, Senador y Representante, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado de la República, pues con las modificaciones realizadas se hace mayor precisión a lo que se busca con el proyecto de ley.

Se anexa el texto conciliado.

Firman *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, Senador y *Pedrito Pereira Caballero*, Representante.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 130 de 2014.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, el Representante Óscar Ospina, estaba levantando su mano y quien está oponiéndose al a la conciliación.

Representante, por favor tiene el uso de la palabra, Representante Óscar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pide voto nominal, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, entonces no ha sido aprobado, señor Presidente, señores miembros de la Corporación. Por decisión de la Presidencia se abre el registro para certificar la votación de cada uno de los miembros de la Plenaria sobre este informe de conciliación.

Señores de cabina, habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar la conciliación leída, sobre la conmemoración del bicentenario del Sitio de Cartagena de Indias.

Germán Navas, vota SÍ.

Juan Felipe Lemos, lo necesita la Presidencia.

Fabio Amín, vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antonio Restrepo, vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia que se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor, cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 83 votos electrónicos y tres manuales para un total por el SÍ, de 86 votos, por el NO, cero electrónicos, cero votos manuales.

Ha sido aprobada, señor Presidente, la conciliación sobre el Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, 34 de 2015 Senado.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0004
Nombre	Inf. de Conciliación PL 130/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 130/14 - Conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena
Inicio de votación a las: 24/05/2016 04:38:54 p.m. Fin de votación a las: 24/05/2016 04:58:06 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	SI	83
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mínger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Informe de Conciliación**

Tema a votar: Informe de Conciliación PL.
130/14

Sesión Plenaria: Martes 24 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Germán Vargas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Fabio Raúl Amín Salema	Córdoba	Partido Liberal	X	
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 de 2009.

Autor: Juan Manuel Galán Pachón.

Ponentes: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Harry Giovanni González García, Carlos Germán Navas Talero, Jaime Buenahora, Rodrigo Lara Restrepo, Fernando de la Peña, Telésforo Pedraza, Santiago Valencia González.*

Se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera en abril 13 de 2016 y se anunció para este debate en mayo 17 de 2016.

El informe de la ponencia termina con la siguiente proposición:

En consecuencia con lo expuesto proponer, en consideración con lo expuesto proponemos dar segundo debate al Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado, “por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 de 2009” con el texto propuesto que se anexa a continuación.

Firma: *Angélica Lozano, Harry Giovanni González* ponentes, *Germán Navas Talero y Rodrigo Lara Restrepo* ponentes.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición, la ponencia con la proposición que finaliza pidiendo que se le dé segundo debate a este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, antes de iniciar con el debate del Proyecto de ley vamos a preguntarle a la Plenaria ¿si desea declararse en sesión informal?, hoy la Mesa Directiva ha invitado al Representante, al señor Manuel Restrepo que es el Director de Posgrados de la Universidad del Rosario con el fin de que nos haga una breve ilustración sobre el tema de los impedimentos de la Plenaria y sobre el tema de la conformación del quórum cuándo son votados los impedimentos y cuándo son aceptados los mismos con el fin de que tengamos claridad en las sesiones subsiguientes.

Yo le agradecería a los Representantes que pusieran mucha atención en este tema, son unos pocos minutos, pero que nos va a servir para cuando vayamos a presentar impedimentos.

Les pediría a los Representantes del Cesar, Ape Cuello, Representante Chichi Quintero y Representante Christian Moreno, si pueden poner atención, Representantes del Cesar, pueden poner atención unos minutos al doctor Manuel Restrepo, con el fin de que nos ilustre sobre este tema tan importante para nosotros.

Pregunto a la Plenaria ¿si desea declararse en sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Manuel Restrepo, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del Director de Posgrados de la Universidad del Rosario señor Manuel Alberto Restrepo Medina:

Gracias Presidente, muy buenas tardes honorables representantes, muy amables por esta invitación que nos ha sido formulada a título de concepto académico en relación con el alcance de la Reforma que se introdujo en el acto legislativo denominado de Reforma de Equilibrio de Poderes en el cual se introdujo una regla.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón, doctor Manuel, un minuto, por favor en cabina súbanle un poco el volumen que no se escucha y le pediríamos a los representantes que le pongan mucha atención.

Representante Amín Fabio, por favor, le pediríamos que ponga mucha atención sobre este tema que es muy importante para nosotros como congresistas, muchas gracias.

Intervención del Director de Posgrados de la Universidad del Rosario, señor Manuel Alberto Restrepo Medina:

Gracias Presidente, como lo refería mi presencia en este recinto es a una invitación formulada por la Mesa Directiva en razón de un concepto jurídico que nos fuera solicitado a la Facultad de Jurisprudencia de

la Universidad del Rosario, en relación con el alcance de la aplicación de la regla que se introdujo en el Acto Legislativo de Reforma de Equilibrio de Poderes de afectación del quórum por causa de la reducción del número de parlamentarios, bien fuere por la aplicación de la denominada figura de la *silla vacía* o por la formulación de impedimentos o la aceptación de recusaciones.

La norma constitucional dispuso que cuando algún partido se vea privado de manera definitiva de un escaño o curul en el Congreso por alguna de las causas constitucionales que allí se contemplan, para efectos de establecer el quórum decisorio requerido en las sesiones de comisión o Plenaria de las que hubiere hecho parte él o los parlamentarios privados en forma definitiva de la curul, se descontará ese número para efectos de la conformación del quórum y determinar si se cumple con el requisito constitucional para la toma de decisiones, esa misma disposición señaló que en aquellos casos de impedimentos o recusaciones aceptadas se aplicaría la misma regla.

¿Esto qué quiere decir?

Que para evitar que el quórum se disuelva y se llegue al despropósito de que el Congreso no pueda decidir porque no logra completar el número mínimo que por razón del número de miembros le permite tomar decisiones, la misma norma constitucional que se adoptó en el caso de la *silla vacía* opere en tratándose de impedimentos y recusaciones aceptadas.

La pregunta que surge es, si para que se proceda a descontar el número de integrantes de la Corporación en comisión o Plenaria y reducir el quórum a aquellos que efectivamente pueden participar, la norma se está refiriendo indistintamente a ¿impedimentos aceptados y recusaciones aceptadas? o ¿si está hablando simplemente de impedimentos presentados y recusaciones aceptadas?

Dos criterios hermenéuticos permiten desentrañar el alcance de la norma y establecer el criterio de aplicación. El primero es un criterio gramatical, cuando la expresión que se está empleando para calificar las instituciones corresponde al género femenino a aceptadas, y los sustantivos que se están calificando son impedimentos género masculino, recusaciones género femenino, fácil resulta concluir que se está refiriendo únicamente a la recusación por ser esta del género femenino y no al impedimento por ser este del género masculino, con lo cual para que la reconfiguración del quórum por disminución del número de integrantes se afecte, procedería en el caso de la recusación cuando esta efectivamente ha sido aceptada, pero en el caso del impedimento solo cuando este ha sido formulado.

Un segundo criterio es una interpretación sistemática de la institución de que se trate. En la recusación hay un tercero distinto al parlamentario que está pidiéndole a la Comisión de Ética que lo aparte del conocimiento del asunto porque considera que en él concurre una causal de inhabilidad, incompatibilidad o un conflicto de intereses, pero mientras que la Comisión de Ética no decida la recusación el parlamentario válidamente puede seguir participando de la discusión y votación del asunto, luego en ese caso es claro que el quórum decisorio no se afecta porque el siga asistiendo a la sesión y participando del debate y votación, de manera que la regla de reducción del quórum en caso de recusación solo aplicaría cuando efectivamente la Comisión de Ética acepte la recusación y retire al parlamentario del conocimiento del asunto.

¿Qué pasa en el caso del impedimento?

En el caso del impedimento la propia formulación del congresista de apartarse del conocimiento del asunto lo lleva a que inclusive para la propia votación de su impedimento se tenga que retirar del recinto, con lo cual por física sustracción de materia no se puede contar con su voto para efectos de determinar si puede participar o no de la discusión del asunto, luego en sana lógica la conclusión sería si por la manifestación del impedimento ya hay un miembro menos de la comisión o Plenaria que puede participar del debate y la votación, por lógica ese miembro menos debería deducirse del número total de integrantes de la comisión o Plenaria para establecer el quórum requerido para votar y aceptar o negar el impedimento propuesto por él y dependiendo del resultado de la votación del impedimento, si este es aceptado, continuará la discusión del asunto con el número de integrantes del quórum ya deducido, y si es rechazado el que manifestó su impedimento se reintegra a la sesión y nuevamente el quórum vuelve a tener el número ordinario de integrantes.

De esta manera, señor Presidente y distinguidos representantes, nuestra conclusión y concepto es que para efectos de la aplicación de la Reforma constitucional establecida en el Acto Legislativo de Reforma de Equilibrio de Poderes, habrá lugar a reducir el número de integrantes del quórum o porque opere la figura de la *silla vacía* o porque se formula un impedimento o porque se acepta una recusación, de manera que para la redefinición del quórum no hay lugar a esperar a que el impedimento se vote sino que desde su propia formulación podrá la Mesa Directiva informar a la comisión o Plenaria cuál es el nuevo quórum requerido para tomar decisiones y sobre esa base válidamente establecer el número de votos que se requieren para votar afirmativa o negativamente la decisión puesta a debate o consideración.

Este es el criterio que se nos había solicitado, Presidente, agradecemos la oportunidad de haber colaborado con el Congreso y esperamos que con este concepto se ayude a clarificar el alcance de la disposición constitucional y se facilite el ejercicio de la función legislativa por parte de la Corporación.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias a usted doctor, le agradecemos mucho la deferencia que tuvo con la Cámara de Representantes de ilustrarnos sobre este importante tema que puede servirnos para las discusiones sucesivas.

Pregunto a la Plenaria ¿si desea constituirse en sesión formal nuevamente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Estamos entonces, ya fue leído el informe de ponencia del Proyecto de ley en discusión, vamos a someterlo a consideración entonces le vamos a pedir a su Coordinador Ponente el Representante Harry González, que ya lo tenemos en el atril que abra la discusión de este Proyecto de ley con la exposición de sus argumentos.

En consideración, entonces, el proyecto de ley, el Informe de ponencia del proyecto de ley leído, Representante Harry González, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Muy buenas tardes, un saludo especial a usted, Presidente y a los honorables congresistas, vamos a sustentar la ponencia del Proyecto de ley número 185 del año 2015 por medio del cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 del 2009, el que comúnmente se conoce como Regulación del Cannabis Medicinal.

Saludo al Autor de esta iniciativa, al honorable Senador Juan Manuel Galán, que nos acompaña, muchas gracias por participar en esta audiencia, voy a ser muy sucinto en la presentación, quisiera que tuvieran especial atención en el objeto de este proyecto de ley que tiene como propósito fundamental regular el acceso médico seguro al Cannabis medicinal.

Este es un proyecto de ley que tiene una iniciativa muy loable y es contribuir a la salud de personas que se hayan visto afectadas por enfermedades de alto costo o enfermedades calamitosas como por ejemplo el cáncer, el SIDA-VIH, entre otras.

El Senador Galán y sus investigaciones identificaron que el Cannabis puede tener un uso medicinal y que viene desarrollándose este propósito de utilizar esta planta para efectos medicinales y mejorar la salud de familias, de personas afectadas por este tipo de enfermedades en distintas regiones del mundo.

Este proyecto crea entonces un marco regulatorio que incluye desarrollar toda la estructura legislativa que permita regular el cultivo, la producción, la adquisición, la importación, la exportación, el transporte, la comercialización, la distribución, el uso, la posesión de medicinas relacionadas con el Cannabis. Se deja en el articulado un componente de apoyo a la investigación científica y se entrega una competencia a través de Colciencias para que promueva la transferencia tecnológica necesaria en la producción nacional del Cannabis para el uso medicinal; se protegen a las comunidades indígenas que tienen dentro de su tradición el cultivo del Cannabis como una planta también para efectos medicinales y científicos; se deja una legislación que protege y fortalece los pequeños y medianos productores y comercializadores de esta planta.

Nosotros, el Senador Juan Manuel Galán, los ponentes de este proyecto de ley y en general la discusión que se dio en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes concluyó que no queremos que este Proyecto de ley abra la puerta para que sean agencias o empresas que ya tengan el desarrollo del cultivo del Cannabis con medicina de otras naciones del mundo, los que vengan a colocar simplemente distribuidores en Colombia, nos parece que hay que hacer un esfuerzo para que exista una producción nacional de esta planta especialmente en una nación como Colombia que ha sido afectada para el uso ilícito de algunas plantas y en este caso de la *marihuana*, por eso otra competencia y regulación que se establece en el articulado es la promoción de esquemas asociativos en la sustitución de los cultivos ilícitos de la *marihuana*.

Queremos que el titular no sea que el mayor cultivo productor de *marihuana* medicinal o de Cannabis medicinal está en Chile que ya legalizó la *marihuana* para efectos medicinales, y que los titulares en Colombia, es que en Nariño, en Cauca o en el Caquetá, existen grandes cultivos de *marihuana*, pero para usos ilegales que han

generado una economía del narcotráfico haciendo daño, violencia, generación de recursos ilícitos a los grupos armados ilegales; queremos cambiar el sentido y que se promueva como sustitución al uso de estos cultivos de la *marihuana* medicinal.

Tiene un componente fundamental el proyecto de ley en lo que tiene que ver con el control y regulación de este cultivo, de la distribución, de su comercialización, de la importación y de la exportación de las medicinas derivadas del Cannabis, este control estará a cargo del estado colombiano fundamentalmente en competencias asignadas al Ministerio de Salud, al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Agricultura, al Instituto Colombiano Agropecuario entre otras dependencias a la cuales se les asignan competencias.

Sabemos del daño que ha generado el consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y bajo ninguna circunstancia queremos que este proyecto de ley abra la puerta a una discusión que todavía no está madura y que seguramente se dará en Colombia y en otras regiones del mundo sobre la legalización de la droga, por ahora lo que queremos nosotros es garantizar también que exista una cultura de la prevención, por eso aquí se le asignan en este Proyecto de ley competencias al Ministerio de Educación, para prevenir en una política pública educativa el consumo de sustancias psicoactivas en los menores y adolescentes, que se explique a nivel escolar de los daños que puede generar el consumo de sustancias psicoactivas, las posibles consecuencias en la salud de los seres humanos y los problemas de salud pública que allí pueden derivar.

Fundamentalmente estos son los aspectos más relevantes de este Proyecto de ley que invitamos a todas las bancadas que nos acompañen como de manera unitaria lo hicieron las bancadas en la Comisión Primera.

Para no hacerme extensivo, Presidente, yo quisiera pedirle a usted y a la Plenaria que se autorice la participación del Senador Juan Manuel Galán, sobre este, esta ponencia y además que nos permitan la participación de una familia que es beneficiaria en Colombia del uso del Cannabis medicinal para que pudiéramos ver un testimonio importante sobre los beneficios que puede traer el, la utilización de la medicina a base de Cannabis, a personas que se vean afectadas como he dicho por enfermedades de alto costo, muy complejas que tienen miles y cientos de familias en Colombia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante vamos primero con el Representante, perdón, con el Senador Galán, Autor de la iniciativa y enseguida seguimos dando la palabra.

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias.

Quiero expresarle un saludo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, empezar por decirles que realmente este será un día histórico, será un día que entrará a la historia como el día en que el Congreso de la República de Colombia, soberanamente tomó una decisión para aliviarle el dolor y mejorarle la calidad de vida a millones de pacientes en Colombia, cuya única esperanza para ellos hoy, lo representa esta sustancia del Cannabis, con fines medicinales.

Quiero además, señor Presidente, Alfredo Deluque, agradecerle a usted su interés, su respaldo para que este Proyecto pueda ser considerado por la Plenaria de la Cámara, agradecerle a los ponentes de la iniciativa en la Cámara de Representantes y en especial a los coordinadores ponentes, Harry González, Representante a la Cámara del Caquetá, liberal, de mi Partido, pero también a la doctora Angélica Lozano, del Partido Verde y a los demás partidos que participaron en el debate de la Comisión Primera de la Cámara, que permitió aprobar por unanimidad esa iniciativa.

Quiero decirles además que como Senador reconozco que los aportes que ha hecho la Cámara de Representantes al proyecto de ley, han enriquecido profundamente esta iniciativa que busca generar, como muy bien lo dijo el Representante Harry González, un marco de regulación para que los pacientes, ante todo, puedan acceder a una sustancia segura, a un precio justo, de buena calidad y absolutamente natural porque es un extracto de una planta.

Señor Presidente, Deluque, yo le pediría su venia, porque como dicen, una imagen vale más que mil palabras, yo quisiera que pudiéramos proyectar unos minutos un video, que les pido a los representantes que lo vean con detenimiento, porque resume muy bien el espíritu que tiene este Proyecto de ley y cualquier duda, cualquier inquietud que ustedes tengan estoy seguro que la va aclarar.

Gracias señor Presidente y pediría en control que proyectaran el video.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Adelante, señor Senador, por favor, proyectar el video.

Proyección del Video

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Senador Galán, por favor.

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, yo le quiero presentar a la honorable Cámara de Representantes, a la Plenaria, a Natalia Tangarife y a su hijo Jacobo, que nos acompañan hoy acá en la Plenaria y que han venido personalmente para participar de este momento histórico para millones de colombianos, pero sobre todo para Natalia y para su hijo Jacobo, que esta acá, presente.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Senador Galán, vamos a darle la palabra a quienes se han inscrito, la Representante Gloria Bolaños, luego el Representante Óscar Ospina y luego el Representante Andrés Felipe Villamizar.

Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante:

Gracias señor Presidente, por brindarme esta oportunidad, sobre todo agradecer a los honorables representantes por haber aceptado la proposición que presenté para que este Proyecto de ley, del numeral 18 pase al numeral 1.

Después de haber leído muy cuidadosamente el proyecto de ley y su articulado, me pareció muy impor-

tante, por los beneficios que trae, a un porcentaje alto de población donde se mira la calidad del Proyecto por la humanidad que tiene; de verdad que lo felicito al Autor del Proyecto, al doctor Pachón, porque es un Proyecto muy bien concebido, contiene en sus artículos todo, es un proyecto muy completo, pero sí quería referirme a algunas cosas importantes, por ejemplo:

Que para todos nosotros es sabido que en la mayor parte del mundo la reglamentación sobre el Cannabis se ha fundado en el temor de su uso recreativo, más que en la evidencia científica sobre sus usos terapéuticos, pero también sabemos que se han hecho 6.000 estudios sobre el Cannabis y sus derivados en el ámbito clínico, conocemos sus propiedades analgésicas, antiinflamatorias, contra las náuseas, los vómitos y su aporte en las terapias en pacientes sometidos a tratamientos de quimioterapia o sea las enfermedades de alto costo.

Adicionalmente, también, se encuentran los estudios para los beneficios en el tratamiento de enfermedades crónicas como son la diabetes, una enfermedad crónica que la tiene un alto porcentaje de la población, la epilepsia que nosotros acabamos de mirar y por eso yo digo que es muy humano, el alzhéimer y también en la reducción de los tumores cancerígenos. Por esta razón y con el fin de elevar la calidad del debate legislativo sobre esta materia, el presente proyecto de ley contiene una amplia relación de estudios clínicos sobre el Cannabis medicinal y al mismo tiempo considera con detalle información relacionada con efectos adversos y contraindicaciones del uso de esta sustancia.

De igual manera sabemos que el Gobierno a través del Ministerio de Salud y Protección Social, regularán los precios para que todos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, por favor, termine.

Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante:

Para que todas las personas puedan acceder a este tratamiento de alto costo.

Finalmente, podemos tener la tranquilidad que el Estado asumirá el control de las actividades de su cultivo, de su producción, fabricación, adquisición y almacenamiento, etc., además también, el fin o uno de los objetivos de este Proyecto es proteger a los pequeños y medianos cultivadores y comercializadores del Cannabis medicinal, y además algo importante que me llama mucho la atención, también por eso pedí que se pasara al primer punto en este día, porque yo vengo del departamento de Nariño, pertenezco, doctor Pachón, o soy oriunda del municipio de Túquerres, en el suroccidente del departamento en donde conocemos sobre los cultivos ilícitos y por supuesto con este Proyecto se incentivará la sustitución de los cultivos ilícitos que sería de una gran ayuda para el departamento de Nariño y para otros departamentos donde de ilícitos pasarían a lícitos.

Por lo tanto, pedirles a los honorables congresistas que sean conscientes también del peligro que corren día a día los pacientes crónicos que se ven obligados a buscar organismos, organizaciones, perdón, criminales que monopolizan la producción y distribución del Cannabis en el país.

También, hacemos un llamado al Congreso de la República, para que asuma con mucha seriedad el debate sobre un cambio en el enfoque de la política de drogas en Colombia y asuma una perspectiva más humana, más científica y más eficaz.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, primero quiero saludar a los señores, al señor ponente, a la compañera Angélica Lozano, que también es Ponente, de nuestro Partido, al Senador Galán, reconocerle esta iniciativa que va en la dirección correcta en los temas de la salud pública a nivel mundial, estábamos demorados en Colombia por reglamentar el uso medicinal del Cannabis, pero todavía nos falta un tema que hoy en el mundo es muy importante y para el posconflicto completamente claro y es el uso industrial de la *marihuana*.

Hoy en el mundo la *marihuana* no solamente sirve para darse en la cabeza, hoy hay cepas de *marihuana* que no sirven para trabarse sino para el uso industrial porque producen cáñamo, el cáñamo es una fibra que se puede usar en todas las cosas, desde biodiesel, para hacer casas, tejas, baldosas, carros, aviones, en fin, hoy en el mundo hay una industria prospera de cáñamo y el Cannabis, en Colombia todavía no empezamos y nos ha dado miedo decirle claramente a la gente.

Aquí creemos que el Cannabis mata más que el cigarrillo y quiero decirles a todos, la nicotina es más adictiva que la cocaína y que la *marihuana*, sin embargo aquí le abrimos el camino al tabaco, somos permisivos con la legislación del tabaco, pero cuando hablamos del tema de la *marihuana* todavía nos suena raro, cuando hablamos de *marihuana*, entonces decimos hablemos más bien del Cannabis.

Quiero decirles a los compañeros y compañeras que efectivamente en el mundo hoy el uso del Cannabis medicinal va muy avanzado, hay investigaciones en la dirección, muy positivas sobre el uso del Cannabis y del aceite de Cannabis para el tratamiento de ciertos tipos de cáncer, hay gente en el mundo trabajando ¿pero qué es lo que pasa?, que los gobiernos en todas partes, empezando por Estados Unidos, han bloqueado los recursos para la investigación sobre el uso medicinal e industrial del Cannabis ¿y por qué razón?, porque satanizaron una industria que era la industria del cáñamo, que era una industria mejor, más resistente que la industria del papel o que la industria petroquímica, por eso entonces satanizaron la *marihuana*, hoy afortunadamente en Estados Unidos varios Estados van avanzando para reglamentar muy bien el uso medicinal e industrial de la *marihuana*.

En Colombia, señor Senador Galán, compañeros ponentes y no sé si hay funcionarios del Gobierno, tenemos que hacer la legislación para el uso industrial de la *marihuana*, la *marihuana* tiene muchísimos usos y los campesinos que hoy.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Los campesinos e indígenas que hoy están cultivando *marihuana* para el uso recreativo podrían divinamente en una palabra que tampoco tiene este Proyecto de ley, desafortunadamente, porque también le tienen miedo, diversificación, diversificación del uso de la *marihuana*, y qué es diversificar el uso: dejar de producir *marihuana* con tetrahidrocannabinol, para producir *marihuana* que tenga bastante Cannabinol, que es la sustancia que sirve más para curar, para tratar enfermos o refractarios a la epilepsia u otros problemas, pero que también podamos diversificar cultivando *marihuana*, que no sirve para trabarse sino para producir cáñamo, que es una fibra que sirve para producir *jeans*, ropa, telas, etc.

Usted puede hacer una casa, quiero decirle, con cáñamo de *marihuana*, puede hacer una bicicleta, unas gafas, una mesa, una silla, una cama, el techo de su casa, las paredes, todo sin excepción, incluso usted puede comerse un plato delicioso de cáñamo de Cannabis sin que se trabe ¿por qué?, porque el Cannabis, el cáñamo del Cannabis, además de tener propiedades industriales y medicinales también sirve para comer, para los que no sabían.

Quiero decir entonces que hemos presentado la Alianza Verde y el Polo, tres proposiciones, nos han avalado dos y espero que nos avalen la tercera, que va en la dirección efectivamente de defender la industria nacional, aquí desde nuestros abuelos cuando usaban alcohol con *marihuana* para echársela en las rodillas, para los dolores de las rodillas y los dolores en la cintura, vienen los campesinos y los indígenas en el país usando, transformando, ya saben, aquí no hay que gastar plata para enseñarle a los indígenas y campesinos a transformar la *marihuana* en cremas, en aceites, porque ya lo saben hacer y no es posible que este Proyecto de ley le abra la puerta, de hecho que no la está abriendo por lo que escuché y por la proposición que nos avalaron, porque queremos proteger la industria nacional y que es proteger, proteger en todo los procesos.

Aquí no le podemos abrir la puerta a Monsanto para que venga con semillas de Cannabis, genéticamente modificadas a acabar con las semillas nacionales que se vienen produciendo desde hace rato, aquí lo que tenemos exactamente como queremos que quede en el Proyecto de ley es que se proteja a los campesinos y a los indígenas que están produciendo hoy, que tienen semillas nativas y que antes de importar semillas nativas se privilegie la producción de las semillas nacionales, porque ahí podemos nosotros realmente tener cepas, cien cepas de *marihuana* distintas, que sirven para trabarse, pero que también podemos producir *marihuana*, para el uso medicinal y para el uso.

Dirección de la Presidencia, Perito Tomás Pereira Caballero:

Termine Representante.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Poreso yo sí quiero insistir a los compañeros y compañeras que este Proyecto que van en la dirección correcta, creo de las posturas que el país tiene que ir adoptando requiere todavía y esperamos que en la reglamentación se pueda pulir el tema para proteger realmente como va en el Proyecto de ley varios artículos en esa dirección de proteger la industria nacional, en todos los procesos

de importación, de exportación, de comercialización, distribución, almacenamiento, etc., se proteja la industria nacional, porque aquí tenemos buena experiencia en nuestros campesinos que han tomado el camino de diversificar el uso, el uso medicinal y ojalá podamos avanzar en el uso industrial.

Gracias señor Ponente y señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Felipe Villamizar.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Muy brevemente, después de la explicación del compañero Ospina que, creo que ha sido muy clara en el sentido de seguir profundizando el uso medicinal, científico y además industrial de la *marihuana*, simplemente felicitar a nuestro Ponente Harry González, por tan clara exposición, saludar al Senador Juan Manuel Galán, a los demás ponentes, creo que lo que va a suceder hoy en la Cámara de Representantes, es algo histórico, yo creo que esto nos coloca a nosotros en la vanguardia del uso medicinal de la *marihuana*, el uso científico de la *marihuana*, Senador Galán, felicitarlo a usted.

Por supuesto, entiendo las palabras del Ponente, en el sentido de que esto no quiere ir más allá de ir caminando o aunando el camino para otro tipo de avance en el tema de las drogas, pero, yo creo que sí es la apertura de un gran debate que necesita este país, las drogas han hecho demasiado daño a este país, todos lo padecemos, por supuesto las imágenes que ustedes nos han mostrado acá nos ayudan a sensibilizar en este tema medicinal, de tanto sufrimiento, que tienen tantos pacientes en este país y que debemos reglamentar el uso medicinal de estas plantas, pero por supuesto, invitar al país a que empecemos a hablar más allá de lo medicinal, por supuesto, tenemos que entender no solo el uso de la *marihuana*, sino otras sustancias adictivas como un asunto de política de salud pública.

Por eso, simplemente, quiero felicitar al Senador Juan Manuel Galán, al Representante Harry González, a los demás ponentes y por supuesto, esperar que en esta Plenaria se repita lo ya sucedido en la Comisión Primera, donde todas las bancadas apoyan un proyecto tan importante para el país, para el futuro de nuestra sociedad y por supuesto con mucho interés de escuchar la declaración de Natalia y Jacobo, que va a ser tan importante para la aprobación de este proyecto.

Nuevamente, felicitaciones, Senador Galán, cuenta con todo el apoyo de su Partido.

Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, de entrada anunciar que para este Proyecto el Polo Democrático Alternativo, votará positivo, apoyamos, por supuesto, la iniciativa del Senador Galán y la ponencia del Representante a la Cámara, Germán Navas Talero.

Particularmente, yo he acompañado a la Comunidad Cannabica colombiana, la que organiza la marcha mundial procannabica en la ciudad de Medellín, y frente a la visión de la política antidrogas creo que hay que hacer profundas reformas y hay que descriminalizar, hay que avanzar hacia una regulación, mucho más laxa, que no haga de las drogas recreativas, incluso, un tema de negocio de unas grandes industrias, pero sí que permita el uso de las libertades individuales para el uso recreativo de muchas sustancias.

Esa es una postura que yo tengo, pero que no es lo que está en esta ley, si es la preocupación que tienen muchos Representantes acá en la Cámara, esta ley no toca nada relacionado con el uso recreativo de la sustancia, luego, no es una preocupación política que deba transmitirse con relación a este Proyecto, toca el uso medicinal de la Cannabis y es indiscutible que hay una serie de condiciones médicas en donde sustancias que se extraen de esta planta son útiles por fuera, por encima de otras sustancias que no logran controlar las enfermedades, caso particular, por ejemplo, las epilepsias refractarias, aquellas que no responden al tratamiento y que requieren de esta sustancia como bien lo mostraron en el video, con toda la evidencia científica del caso para poder superar su cuadro, su condición médica, luego los invitaría a que no nos metamos en el debate del tema de la *marihuana* recreativa, eso es otro debate que daremos en otro momento porque no es de lo que trata este Proyecto y que apoyemos votando positivo el Proyecto de la *marihuana* medicinal, porque, en serio, hay pacientes en Colombia que requieren de su uso y requieren además que sea bajo condiciones de seguridad y legalidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángel Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias, señor Presidente, un saludo afectuoso para todos, celebrar este Proyecto de ley que ha presentado el doctor Juan Manuel Galán, que en buena hora presenta un tema de salud pública, que debe estar al margen de otro tipo de circunstancias que como aquí lo han mencionado, seguramente se reprochan y se critican, pero en temas de salud pública es vital lograr buscar alternativas.

Un saludo, también, al doctor Harry González, quien es la persona que está como Ponente también del Proyecto y que ha hecho una exposición fundamental, también necesaria para que quienes estamos aquí en la Cámara de Representantes y observemos las imágenes que se han presentado hoy, entendamos que realmente sí se necesita buscarle alternativas para la salud pública.

Lo que ustedes han presentado hoy con las imágenes sensibiliza realmente lo que las personas tal vez en el mundo natural no entendíamos o no entendemos qué podía pasar o qué se podía presentar al tener una, digamos, medicina alternativa, en este caso el tema de la Cannabis, para resolver los temas de epilepsia y demás, que como los niños que se presentaron en las imágenes, le dan una calidad de vida sorprendente y eso es lo que se requiere en un país que va a la vanguardia de los temas legislativos que a nivel mundial, seguramente, ya se ha tocado, doctor Galán, y que aquí no nos podemos quedar atrás sino que debemos también estar en esa dinámica.

Celebramos que se presenten este tipo de proyectos, que no se confunda la ciudadanía con otro tipo de situaciones en los temas que tiene que ver con temas ilegales y de otro orden con el tema de la *marihuana*, sino que nos centremos en el tema de la salud pública que creo que es el objetivo de ustedes quienes han presentado, en este caso el Senador Juan Manuel Galán, la iniciativa importante.

También resaltar que es importante el tema de conminar a Colciencias para promover la transferencia de tecnología, como usted lo han planteado ahí en el proyecto de ley, necesaria para la producción de Cannabis en temas medicinales. Decir que realmente entremos en un tema de tecnología, en un tema científico como se dice, para que el tema de la Cannabis sea, digamos, un objetivo en beneficio de toda la población que lo necesita en este tema tan vital, en los temas de salud pública, en los niños, niñas, en adultos, en personas terminales, en diabetes, en VIH, una cantidad de cuadros y de enfermedades que lo necesitan.

El Partido Liberal celebra mucho.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, Representante, termine.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Celebra mucho que el doctor Juan Manuel Galán, el doctor Harry González tengan estas iniciativas, que acompañaremos con mucho decoro y conscientes de que es una buena iniciativa para el país. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los honorables congresistas, a todos los Representantes, a todo el pueblo colombiano, a todas las personas del Gobierno que nos acompañan, un saludo a la Mesa Directiva.

Yo saludo este proyecto, Senador Galán, lo saludo porque desde mi niñez conozco profundamente el tema porque yo me crié en un barrio muy popular y en un barrio donde hoy los hombres y mujeres de la edad mía que tempranamente comenzaron a consumir la droga, todavía los voy a saludar cuando voy a ver en las Playas a Medellín y cuando voy a Villa del Socorro, en el municipio de Medellín.

Conozco la historia del daño que ha causado el que en Colombia se haya prohibido el uso en este caso de una droga que sin sentido y contrasentido se le colocaron todos los inri e hicieron de ella el gestor y la gestora del efecto y de la guerra más dañina que ha existido en Colombia.

Cuántos muertos ha causado la guerra del microtráfico, cuántos muertos ha causado esa guerra que se ha hecho por el control y el dominio del microtráfico de una droga y de unas drogas que sin sentido muchas veces se llevaron al espurio y se llevaron a la prohibición; yo he visto como parte de la solución de la guerra en Colombia el que entendamos que el uso de la marihuana medicinal, el uso de la marihuana industrial y otra cosa, Senador

Galán, el uso de la marihuana para atender a los enfermos de la drogadicción en Colombia.

Colombia debe tener la decisión de asumir con responsabilidad el manejo de las drogas como un problema de salud pública; fundamentalmente tenemos que buscar la reincorporación de ellos, de los enfermos, con las medicinas, que la marihuana será una de ellas, a la sociedad mediante un sistema de reglas para que el Estado asuma la responsabilidad.

Yo encuentro que la medida que trae más alivio en el país es que vamos al fin a quebrar a los narcotraficantes y a los microtraficantes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Vamos a quitar las ganancias multimillonarias y millonarias que han obtenido por la construcción de un negocio que realmente hoy ya comienza a desmontarse en Colombia.

Fue timorata la decisión de 18 plantas, fue temerosa, pero este es un tema que es el comienzo; yo creo que Colombia está al paso de iniciarle la guerra a las mafias del microtráfico y el primer paso es el camino que se entienda que el uso de la marihuana es medicinal, es industrial y es parte de la construcción de una propuesta de salud pública donde tiene claramente que intervenir el Estado y donde tienen claramente que quedar unas reglas de juego para que el Estado pueda participar.

Bienvenido y creo que tenemos que tomar también la decisión de cómo quebrar el microtráfico de las otras drogas, porque el día que saquemos del territorio colombiano el flagelo del microtráfico, encontraremos por alguna ocasión y por primera vez el camino para la paz. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar solicitándole a mis compañeros de Bancada en el Partido de la U que respaldemos este Proyecto; quiero también resaltar el trabajo arduo, constante, del Senador Galán porque para quienes todavía tienen alguna prevención o malentendidos es muy importante recordar tres cosas.

Desde el punto de vista científico cuando uno considera la secuencia de las distintas exposiciones de motivos a lo que hoy tenemos en cuenta que hay suficiente apoyo científico resaltando más de 6.000 trabajos en distintos países del mundo que demuestran los grandes beneficios que tiene el cannabis desde el punto de vista medicinal, sobre esto no hay discusión, pero lo digo también para la opinión pública colombiana que todavía cree en un marco prohibicionista frente al cannabis y frente a otras drogas. La verdad es que el cannabis tiene grandes efectos y científicamente hartos está demostrado.

En segundo lugar, este Proyecto tiene una ventaja inmensa en términos de derecho comparado; quienes hicimos parte del equipo de ponentes acá liderado por Harry sabemos que se revisó el contexto internacional

no solo en relación con Europa, sino con América Latina y entendimos la evolución para que se adoptaran en esas naciones diversas regulaciones alrededor del cannabis medicinal. Hoy en día en los Estados Unidos, por ejemplo, 23 de los 50 estados tienen un marco regulatorio sobre el cannabis medicinal e inclusive cuatro estados aceptan el cannabis recreativo con un marco por supuesto regulatorio bien definido.

En América Latina conocemos casos como el de Uruguay; en Europa basta señalar Alemania, Bélgica, Holanda; de manera que más allá del aspecto científico, también en el aspecto de derecho comparado el Proyecto nos enriquece, pero, sobre todo, el Proyecto está enriquecido suficientemente porque a lo largo de su discusión hubo múltiples reuniones con científicos colombianos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor termine, Representante.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Con sectores representativos de la salud y poco a poco se fueron acomodando una serie de artículos para hacer una buena reglamentación del cannabis medicinal.

Por ejemplo, en cuanto a la diferenciación frente al cannabis medicinal y el cannabis recreativo, porque mi antecesor alcanzó a hablar acá de cómo se acabaría el microtráfico, no, acá va a haber unas licencias especiales para quienes demostrando ciertas calidades e idoneidad puedan importar o producir internamente o comercializar, transportar, en fin, cualquiera sea el punto de la cadena puedan intervenir en este negocio, porque también tiene su parte económica, pero bajo unos controles muy estrictos. Precisamente por eso va a haber una comisión de seguimiento y va a haber también una campaña educativa para que la comunidad estudiantil a través del Ministerio de Educación entienda qué es el cannabis medicinal.

Quiero proponer, señor Coordinador Harry González, un cambio en relación con el artículo 16; es que en tratándose de una nueva reglamentación me parece a mí que la comisión de seguimiento, que bien puede analizar por ejemplo cómo están funcionando las licencias, cuántas se han expedido, en qué zonas del país, a quiénes pertenecen, en qué parte de la cadena están interviniendo, comercialización o producción o importación, etc., me parece a mí que la comisión en principio, por lo menos los dos primeros años, no debiera reunirse cada seis meses sino cada tres meses; es muy importante que haya un control real, un seguimiento verdadero, porque una comisión de seguimiento cada seis meses termina siendo como un saludo a la bandera, como muchas.

Hoy en la Comisión Primera de la Cámara hablábamos sobre esas comisiones grandes en relación por ejemplo con el proyecto, ley estatutaria de los Mecanismos de Participación de la Juventud, entonces me he permitido presentar una proposición con su venia y la de los compañeros ponentes para que en principio, por lo menos en los dos primeros años, para hacer un buen seguimiento a esta ley, la comisión se reúna cada tres meses, quienes hacen parte de esa comisión para terminar, por supuesto el Ministro de Salud o su delegado, siempre abra de manera que no es difícil.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor termine, Representante.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Ya termino, Presidente.

El Ministro de Justicia y del Derecho, por razones obvias o su delegado; igual ocurre con el Ministro de Educación o su delegado; el Ministro de Agricultura; el Superintendente Nacional de Salud; el Director del Instituto Nacional de Salud; el Director del Invima y el representante fundamental de las facultades de las ciencias de la salud. De manera que me permito presentar esa proposición.

De nuevo, a los compañeros de Bancada del Partido de la U y a todos los compañeros, honorables Representantes, les quiero pedir el apoyo a este proyecto de ley y nuevamente quiero felicitar y resaltar la labor del Senador Juan Manuel Galán. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Samuel Alejandro Hoyos, luego el Representante Carlos Guevara, luego el Representante Zabaraín y luego el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, Presidente. En Comisión Primera apoyamos favorablemente esta iniciativa del Senador Galán, creemos que todo lo que se pueda hacer en bien de la salud de las personas, sí se puede utilizar la marihuana con fines medicinales y científicos, como ya se había permitido a través de diferente decretos en el gobierno del Presidente Uribe, pero en esta ocasión elevarlo o darle carácter de ley nos parece o me parece positivo; yo creo que el Partido vamos a votar en libertad este proyecto, hablo por mí y creo que si ya se utiliza por ejemplo la morfina, un derivado del opio, para aliviar el dolor en los pacientes, por qué no vamos a utilizar la marihuana con fines medicinales.

De hecho, en días recientes presenté en compañía de algunos congresistas del Centro Democrático un proyecto que busca suministrar ciertas sustancias ilícitas con fines terapéuticos y medicinales para alejar a los adictos del consumo de drogas, la marihuana también puede contribuir en ese sentido.

Este es un Proyecto necesario a mi juicio, pero que debe dejar muy claro que no implica para nada los usos recreativos de este tipo de sustancia, tiene exclusivamente la finalidad de un uso medicinal y científico; si la naturaleza nos dio la marihuana y eso tiene un uso medicinal, es obligación del ser humano utilizarla. Así como utilizamos derivados del opio en medicina, hay que hacerlo con la marihuana.

Entonces anuncio mi voto positivo, la Bancada votara según a conciencia de cada uno de los congresistas, pero es importante, Senador, que ustedes dejen esta posición muy clara, que esto no persigue fines recreativos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Este Proyecto es interesante, pero me asaltan unas dudas, señor Presidente;

conocemos que hoy se consume no solamente como medicinal, sino también como recreativa en muchos países, claro, sí, pero yo le pregunto por qué no incluimos en el Proyecto unas fuentes que vayan a capacitar, a educar y a rehabilitar las diferentes personas que consumen esta sustancia. Sería interesante conseguir recursos para esa rehabilitación porque esa educación, esa prevención es fundamental para que en este Proyecto tengamos más tranquilidad.

Miramos cómo es el efecto del cannabis desde el punto de vista medicinal como lo están planteando; hombre, crea un efecto analgésico, sí, tienen un efecto antiemético, sí, pero igual, muchas otras sustancias tienen ese mismo efecto y con menos efectos secundarios que ella misma. Por ejemplo, no podemos negar que el consumo de cannabis te produce irritabilidad, te quita ese malestar que tiene; si te quita, es un antiemético y te quita los vómitos; te quita el dolor, es un analgésico, pero también te deja unos efectos secundarios.

Yo quisiera que miráramos con detenimiento porque estos efectos que queremos evitar ¡también los evitamos!, pero también los evitamos con otras sustancias que son menos lesivas. Yo me pregunto, una vez aceptado el consumo “medicinal”, ¿qué nos va a impedir que se vuelva recreativo? Ya de hecho iniciaremos una gran, pero gran grupos de personas consumiéndola de manera recreativa.

Creo que todos estos adelantos científicos son importantes, pero, claro que hay que aprovechar la ciencia, claro que hay que aprovecharla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Zabaraín le está solicitando un poco más de tiempo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Doctor Zabaraín, termine por favor.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Pero podemos mencionar una serie de sustancias que son antieméticas, pero también son analgésicas; yo creo que si tenemos el arsenal para esa sintomatología que presenta un paciente, por qué vamos, qué intereses podríamos tener de pronto allí en generar esa oportunidad a que se vuelva recreativo el consumo de esta sustancia hoy “medicinal”.

Busquemos también los recursos; mire, Colombia que es un país violento y que dentro de esa violencia quienes la ejercen casi siempre están bajo el efecto de sustancias parecidas, nosotros tenemos que los trastornos psicológicos son muy grandes. Colombia tiene un trastorno metal alto, los pacientes con trastornos mentales son muy altos y son muy pocas las oportunidades que tenemos para la rehabilitación, para la recuperación de estas personas.

¿Por qué no le echamos una miradita a ese diagnóstico de la salud mental del colombiano? El diagnóstico de la salud mental del colombiano hoy está en crisis con respecto al tema por efectos como este de consumir algunos tipos de drogas que hoy se dispararon alarmantemente porque es que antes éramos productores, pero es que ahora somos consumidores.

Yo respeto mucho las posiciones que existen sobre los beneficios y sé que lo hacen de muy buena fe, claro que sí, que científicamente hay unas explicaciones, sí existen,

las conozco, pero es que también tenemos que mirar que ese cannabis que antes era diferente porque teníamos en la Sierra Nevada, por ejemplo, una sustancia, porque hay más de 150 especies de cannabis, una de ellas que era la de la Sierra Nevada, que el nombre ahora no lo tengo, empezaron a traerle las semillas transgénicas porque aumentaban en el volumen de la hoja, en el volumen del fruto, y ese efecto que era menos nocivo de esa que existía allí ya no existe, desapareció; la transgénica es la que hoy está y está haciendo más daño a la vez.

Yo sí quiero de manera respetuosa que miremos el estado del diagnóstico en que tenemos la salud mental en el país y miremos los efectos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine por favor, Representante.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Y ya para terminar, señor Presidente, porque no es generar polémica, sino al contrario, quería dejar algunas explicaciones sobre lo que yo opino al respecto, respetando las opiniones que hay, sé que se va a aprobar el Proyecto, pero quiero dejar esta constancia del diagnóstico de salud mental que del país deberíamos mirarla cuál es la biología real, también mirar que tenemos otras sustancias, plantas naturales colombianas que también son antieméticas, pero que también son analgésicas, que también son antiinflamatorias, ¿por qué no mirar eso? Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente. De antemano, anunciar que desde el año 2012 nuestra Bancada había anunciado positivamente el acompañamiento de este Proyecto a través del entonces Senador Carlos Baena, Presidente de nuestro Movimiento, porque aplicando allí un concepto de moral ampliada, consideramos que este tipo de Proyectos dignifica la salud de los pacientes, es un Proyecto que avanza hacia despenalizar este tipo de acciones que se vienen haciendo en el país y que de otro lado estigmatizaban a las personas que usan el cannabis bajo un tratamiento medicinal. De igual manera, avanza hacia el establecimiento de un sistema que garantiza que este tema sea de salud pública, que sea el Gobierno a través de las entidades pertinentes quienes a través de la política, y sobre todo del acompañamiento no solamente médico, sino asistencial, se garantice que el paciente tenga las mejores condiciones para el uso de esta sustancia.

También señalar, Presidente, que no se está habilitando el uso del cannabis para temas recreativos; yo creo que eso es claro para que los televidentes, las personas que están siguiendo este debate, tengan claro que es un tema muy diferente, que aquí no se está abriendo paso a la reglamentación del uso recreativo del cannabis. De igual manera, se requiere, Presidente, avanzar en temas de investigación; ya lo decía el compañero de la Bancada del Partido Verde, doctor Óscar, allí se requiere avanzar en investigación; hay muchas iniciativas, proyectos derivados que se pueden también trabajar a través de la industrialización del cannabis.

Quería, Presidente, si el doctor Harry me lo permite, formular unas preguntas: ¿En manos de quién quedaría la producción? ¿Cómo sería la entrega de estas licencias? ¿Quién establecería el control? ¿Cada cuánto se podría verificar que este tipo de producción sea estrictamente medicinal y que no se lleve a otro tipo de usos? De igual manera, las zonas del país; hay países que ya están haciendo producción en masa industrializada, ¿cuáles serían las condiciones para que se pudiera importar este tipo de medicamentos al país? ¿Quiénes lo harían?

Son preguntas que surgen de este debate y señalar, Presidente, que la Bancada del Movimiento MIRA acompaña este Proyecto.

Senador Galán, desde nuestra Bancada vamos a acompañar integralmente el Proyecto, sabemos que es un Proyecto que usted ha venido liderando de tiempo atrás y yo creo que es el momento de que el país avance, sobre todo que permita.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Que no solamente permita dignificar la salud de los pacientes, sino que avance en la despenalización de las drogas.

El Movimiento MIRA es partidario de eso, la despenalización del consumo, más prevención, más cultura; que avancemos en ese camino y así podamos enfrentar las bandas de microtráfico que se han venido tomando las ciudades, que han venido en cierto modo utilizando los niños en los colegios para el tráfico de estupefacientes. Una cultura, la prevención; una política pública en la materia y sobre todo dignificar, como bien lo señalaba el video y hoy las personas que nos acompañan, que ciertos usos medicinales del cannabis evidentemente dignifican la salud del paciente. Mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama; le agradecemos que por favor utilicemos el tiempo que está establecido para la intervención.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, Presidente. A nombre del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (Aico), también sumarnos a las voces de apoyo a este importante Proyecto de ley cuyo Ponente ha sido el Senador Galán. Yo creo que el uso medicinal del cannabis es fundamental y ojalá vayamos avanzando también frente a reconocer la planta sagrada de hoja de coca, que también en algunos escenarios y sobre todo para las comunidades indígenas ha sido tan importante y tan fundamental.

Creo que nos unimos a las voces que han manifestado que frente al consumo de sustancias alucinógenas debe tratarse como un problema de salud pública y que le corresponde entonces al Gobierno dirigir acciones importantes frente al control y apoyo a las personas que lo están consumiendo. Ojalá y nos atrevamos a hacer una propuesta de que fuera el Gobierno el que pudiera producir inclusive la droga o la cocaína como un tema de Estado, y que sea el Gobierno mismo quien lo sumi-

nistre y regule su control a aquellas personas que están adictas, que haya unos programas de salud pública para controlar, apoyar y sobre todo hacer ese acompañamiento a todas las personas que tienen esa adicción por múltiples problemas incluso que ellos tienen. Ojalá el Gobierno, insisto, de manera seria pensara en que él sea más bien el que entra a aportar, a realizar o a apoyar o a suministrar estas dosis a los que están consumiendo acompañado de políticas públicas en el mejoramiento de su salud y no a la adicción.

Entonces como Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (Aico), nos sumamos al apoyo de este importante Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Anuncio que va a cerrarse la discusión del informe de ponencia, queda cerrada. Señor Secretario, por favor abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la ponencia que busca, el informe de ponencia que busca en su proposición final darle segundo debate a este Proyecto. Señores, pueden votar.

Harry González vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, antes de ordenar, solicitamos que hay necesidad de decretar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación se cierra; el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí, 84 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí de 85 votos; por el no, un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el no de un voto.

Señor Presidente ha sido **aprobada** la ponencia con la proposición que busca darle segundo debate a este Proyecto, señor Presidente.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 185/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 24/05/2016 06:20:44 p.m. Fin de votación a las: 24/05/2016 06:31:38 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	9	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	13	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	8	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	16	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	21	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento Aico			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	6	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barrero Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

‘0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 185 de 2015****Tema por votar:** Informe con que termina la ponencia**Sesión Plenaria:** martes 24 de mayo de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a declarar primero la sesión permanente; pregunto a la Plenaria si desea declarar la sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este Proyecto consta de 18 artículos, de los cuales 12 artículos no tienen ninguna proposición y 6 tienen proposición, todas las proposiciones sobre los artículos que tienen proposición, que son los siguientes: el 2, el 3, el 5, el 6, el 7 y el 16 tienen proposiciones avaladas por los honorables Representantes y por los ponentes; de tal manera, señor Presidente, que se pueden someter a consideración en bloque una vez leídas las proposiciones junto con los artículos que no tienen proposiciones, que es el 1, el 4, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, 14, 15, 17 y 18. Las proposiciones sobre los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 16 son las siguientes:

Sobre el artículo 12, empieza a leer la proposición avalada sobre el artículo 2°.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2° una proposición donde se cambia la definición de cannabis y quedaría así:

Cannabis: Se entiende las asumidas, las sumidades, perdón, se entienden las sumidades, floridas o con fruto de la planta de cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resina, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe. Se entiende por aquel cannabis psicoactivo cuyo contenido de tetrahidrocanabinol

(THS) es igual o superior al límite que establezca el Gobierno nacional mediante la reglamentación de la presente ley.

De acuerdo a esta proposición, quedaría eliminada la definición de marihuana. Así quedaría el artículo, entonces como viene en la ponencia cambiando la definición de cannabis y eliminando la definición de marihuana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Quiénes la firman? ¿La anterior quienes la firman?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición es firmada por los Representantes Harry Giovanni González, Telésforo Pedraza, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 3° dice así la modificación al artículo tercero, la primera proposición:

El Estado asumirá el control y la regulación de las actividades de cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso y posesión de las semillas de la planta de cannabis, del cannabis, de sus derivados y de los productos que lo contengan, con fines medicinales y científicos, en los términos y condiciones que al respecto fije la reglamentación.

Parágrafo primero. El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conjuntamente reglamentarán lo concerniente a la importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso de las semillas de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, para fines médicos y científicos, así como los productos que los contengan y el establecimiento, conservación, financiación y explotación de cultivos de cannabis para los mismos fines. Lo anterior de acuerdo a sus competencias y entendiendo que se levanta con la expedición de esta ley las prohibiciones que sobre la materia existan a nivel nacional.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Salud y Protección Social establecerá la reglamentación correspondiente al uso médico y científico del cannabis.

Parágrafo tercero. Los ministerios indicados en este artículo presentarán informe sobre los avances de esta reglamentación a la Comisión Técnica de que trata el artículo 16 de la presente ley.

Parágrafo cuarto. El Gobierno nacional a través del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) promoverá la transferencia tecnológica necesaria para la producción nacional de cannabis y sus derivados con fines médicos y científicos en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Colciencias presentará a las Comisiones Sextas del Congreso de la República en julio de cada año un informe del cumplimiento de lo ordenado en el presente artículo.

Parágrafo sexto.

Parágrafo quinto. El Estado deberá proteger y fortalecer a los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal. En el marco de los programas de sustitución de cultivos ilícitos se realizarán iniciativas encaminadas a la siembra y formalización y promoción de esquemas asociativos de pequeños y medianos cultivadores nacionales de plantaciones de cannabis con fines exclusivamente medicinales y científicos.

El Gobierno nacional reglamentará lo concerniente al presente parágrafo en un término máximo de seis meses posteriores a la expedición de la presente ley.

Señor Presidente hay una aclaración, hay otra proposición que busca modificar el artículo 5°, el parágrafo del artículo 5°, entonces vamos a leer, voy a repetir este parágrafo 5° como 6° y ahora se va a leer en otra proposición el parágrafo 5°.

Parágrafo 6° vuelvo y repito:

Parágrafo 6°. El Estado deberá proteger y fortalecer a los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal. En el marco de los programas de sustitución de cultivos ilícitos se realizarán iniciativas encaminadas a la siembra y formalización y promoción de esquemas asociativos de pequeños y medianos cultivadores nacionales de plantaciones de cannabis con fines exclusivamente medicinales y científicos.

El Gobierno nacional reglamentará lo concerniente al presente parágrafo en un término máximo de seis meses posteriores a la expedición de la presente ley.

Parágrafo 7°. De acuerdo a lo dispuesto por la ley se protegerá la mano de obra local así como lo relativo a los mecanismos de protección al cesante.

Firman Harry González Ponente, Telésforo Pedraza Representantes a la Cámara.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El parágrafo quinto quedaría así para el artículo 3°:

Parágrafo 5°. El Estado deberá apoyar las iniciativas económicas de producción, transformación y distribución de productos derivados de la planta de cannabis que desarrollen comunidades campesinas y los pueblos y comunidades indígenas con fines medicinales, industriales y científicos.

Firman: Óscar Ospina, Víctor Javier Correa y Harry Giovanni González.

Ese sería el parágrafo 5° del artículo 3°.

Y otra proposición que adiciona al artículo 3° un parágrafo 8° que dice así:

Parágrafo 8°. En la reglamentación y expedición de las licencias para importación, exportación, fabricación, adquisición, almacenamiento, transporte, comercialización, producción, transformación y distribución de productos derivados de la planta de cannabis debe protegerse la industria e iniciativas nacionales.

Firman Óscar Ospina, Víctor Javier Correa y Harry Giovanni González.

Ese sería un parágrafo adicional que sería el parágrafo ocho para el artículo 3°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 5° la modificación dice así:

Artículo 5°. Adiciónese al artículo 20 del Decreto número 2897 de 2011, las siguientes funciones a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho:

12. Desarrollar el procedimiento administrativo y la coordinación con las entidades competentes para la expedición de la licencia que permitan la importación, exportación, plantación, cultivo, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso y posesión de las semillas de la planta de cannabis con fines científicos y medicinales, así como para el cultivo de plantas de cannabis hasta la disposición final de la cosecha, para este fin podrá así expedir las referidas licencias de conformidad con la reglamentación.

13. Ejercer el componente administrativo de seguimiento al otorgamiento o al cumplimiento de las licencias otorgadas en el rango de sus competencias.

Parágrafo. En el procedimiento administrativo se establecerán las modalidades en que puedan otorgarse las licencias, los requisitos, parámetros técnicos y jurídicos que el titular de la misma debe cumplir durante el tiempo de vigencia de la licencia, así como los requerimientos necesarios para la solicitud de modificaciones de estas.

Firman Harry González Ponente, Telésforo Pedraza Representante a la Cámara.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición que modifica el artículo 6° y el artículo 7°, el artículo 6° quedará así:

Artículo 6°. El Ministerio de Salud y Protección Social tendrá a su cargo la expedición de las licencias que permitan la importación, exportación, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y uso de derivados de cannabis, así como de los productores que los contengan, desarrollando el procedimiento administrativo correspondiente y la coordinación con otras entidades para la expedición de licencias.

Y en su lugar adiciónese un nuevo artículo 7° que contenga los incisos 2°, 3° y 4° eliminados del artículo 6° original quedando así:

Artículo 7°. El seguimiento al otorgamiento o al cumplimiento de las licencias otorgadas tanto por el Ministerio de Salud y Protección Social como por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho tendrán dos componentes:

Primero. *Componente Administrativo.* Seguimiento técnico y jurídico de los parámetros requeridos para el otorgamiento de las licencias o de aquellos sobre los cuales se realizó el otorgamiento de la licencia. Este componente estará a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del

Ministerio de Justicia y del Derecho, según corresponda, con el apoyo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, o quien haga sus veces, en el marco de sus respectivas competencias.

Segundo. *Componente Operativo.* Hace referencia al ejercicio de las actividades de seguimiento y evaluación que sean requeridas para la verificación de los parámetros técnicos y jurídicos citados en el componente administrativo. Este componente estará a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, según corresponda con el apoyo cuando así se requiera del Ministerio de Defensa Nacional por intermedio de las Fuerzas Militares o la Policía Nacional y también del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o quien haga sus veces en el marco de sus respectivas competencias.

Firman Harry González y Telésforo Pedraza.

Están leídas las proposiciones señor Presidente para que las someta a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, falta el 16, falta sobre el artículo 16, dice así:

Artículo 16. Modifíquese el párrafo del artículo 16 el cual quedará así, voy a leer todo el artículo más el párrafo que busca modificar, dice así entonces:

Artículo 16. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la ley. Confórmese una Comisión Técnica encargada de hacer seguimiento al proceso de diseño, implementación, ejecución y cumplimiento de la reglamentación sobre el uso médico y científico del cannabis.

Esta Comisión estará conformada por:

1. El Ministro de Salud y Protección Social, o su delegado, quien la presidirá.
2. El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado.
3. El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
4. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
5. El Superintendente Nacional de Salud o su delegado.
6. El Director del Instituto Nacional de Salud o su delegado.
7. El Director del Invima o su delegado.
8. Un representante de las facultades de las ciencias de la salud con experiencia en investigaciones relacionadas con el uso médico del cannabis.

Parágrafo. La Comisión deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses durante los dos primeros años y rendir un informe al Congreso de la República sobre los avances en la materia dentro del mes siguiente al inicio de la legislatura de cada año. Cumplido ese término la Comisión deberá reunirse por lo menos una vez cada seis meses.

Firman: Jaime Buenahora Febres Representante de los colombianos en el exterior y *Harry González* Ponente.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones sobre los artículos que buscan modificar o adicionar los

artículo 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 16, todas con iniciativa de algunos Representantes y con el aval todas del Representante Harry González.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente el señor Ponente nos acaba de hacer una aclaración, una modificación a la proposición que se había leído sobre el párrafo 5° que firmaba Óscar Ospina y Víctor Javier Correa del artículo 3° perdón, del párrafo 5° y la retiran esta proposición y se cambia por la siguiente proposición, entonces el párrafo 5° quedaría así:

Parágrafo 5° del artículo 3°.

El Estado deberá diseñar los mecanismos mediante los cuales se implementarán las iniciativas económicas de producción, transformación y distribución de productos derivados de la planta de cannabis que desarrollen los pueblos, que desarrollen las comunidades campesinas y los pueblos y comunidades indígenas con fines medicinales y científicas, y científicos.

Firman la proposición Telésforo Pedraza y Harry Giovanni González.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido leídos entonces con la última aclaración sobre el artículo 3°, el párrafo 5°, entonces señor Presidente para someter a consideración en bloque los artículos sin proposición, los artículos 1°, 4°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, y 18, más los artículos que tienen proposiciones modificatorias o aditivas sobre los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 16 que son firmadas y avaladas también por el señor Ponente Harry González y algunos congresistas como el doctor Telésforo Pedraza y Óscar Ospina.

Señor Presidente para que someta a consideración en bloque entonces los 18 artículos, se deja constancia que el doctor Ospina firmó la última proposición modificatoria sobre el artículo 3° párrafo 5°.

Entonces se someten a consideración los artículos sin proposición, el 1, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 más los artículos que tienen proposiciones modificatorias o aditivas sobre los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 16.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces los artículos leídos con las salvedades hechas por Secretaría, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar en bloque los artículos ya leídos.

Harry González vota SÍ.

Podemos votar señores honorables Representantes.

Angélica Lozano vota SÍ.

Señores auxiliares por favor conminar a los honorables Representantes que se encuentran cerca al Elíptico que es obligación votar para que se acerquen a cumplir con el deber de votar los artículos que están en discusión.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Betancourt Pérez Bayardo no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para la doctora Tatiana Cabello.

¿La doctora Tatiana ya pudo votar?

Señores auxiliares por favor informarle a los honorables Representantes que estamos en votación, faltan 16 minutos para terminar la misma sobre el articulado del Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado, por favor alguno que vaya a la Secretaría General y le informe a los Representantes que se encuentran allí que nos acompañen en la votación sobre este Proyecto de ley.

Faltan 7 honorables Representantes por votar y quedan 12 minutos.

Faltan 6 honorables Representantes por votar y quedan 9 minutos.

Faltan 3 personas por votar, 3 honorables Representantes y quedan 5 minutos, por favor informarle a los que faltan todavía por acercarse al Elíptico y que están en la parte aledaña en la cafetería y en los salones contiguos al mismo informarles que estamos finalizando la votación del articulado de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Albeiro Vanegas ¿ya votó?

Representante Edward Rodríguez ¿ya votó?

Representante Córdoba ¿ya votó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltaron 3 honorables Representantes por votar.

Señor Presidente después de haber transcurrido media hora se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación registro de votación.

(Ver NOTA ACLARATORIA publicada después del registro de votación electrónico y manual con referencia: PROYECTO DE LEY 185 DE 2015; TEMA A VOTAR: Bloque de artículos sin proposición y artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 16 con prop. Avaladas).

Software de Conferencias DCN-SW**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 185/15
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición y arts 2, 3, 5, 6, 7, 16 con prop avaladas
Inicio de votación a las: 24/05/2016 06:52:00 p.m. Fin de votación a las: 24/05/2016 07:22:01 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	73
	No	6
	No votado	0

Resultados de grupos

Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vaneegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Edward David Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto del ley número 185 de 2015**

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición y artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 16 con proposición avaladas.

Sesión Plenaria: martes 24 de mayo de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Angélica Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

NOTA ACLARATORIA**Acta número 139 de la Sesión Plenaria del día martes 24 de mayo de 2016**

Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado

La Subsecretaría general de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que en el **registro manual para votaciones** con datos de referencia: Proyecto de ley número 185 de 2015. **Tema a votar:** Bloque de artículos sin proposición y artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 16 con prop. Avaladas, por error involuntario se registró votando manualmente a la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte, cuando el voto manual anunciado y el que corresponde de manera correcta de acuerdo al audio de la Sesión es del honorable Representante Harry Giovanni González García.


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor anuncie proyectos para la sesión de mañana a las 2 de la tarde a quienes de una vez les anuncio no va a haber debate de control político, hoy la Canciller ha presentado una excusa porque continúa en los diálogos de La Habana de manera tal que vamos a debatir proyectos de ley, por favor anuncie proyectos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la Sesión Plenaria del día 25 de mayo del 2016.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existiendo quórum deliberatorio.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

O para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero:

Informe de conciliación Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado.

Segundo proyectos para segundo debate:

Primero. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado.

Cuarto. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara.

Quinto. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Sexto. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara.

Séptimo. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara.

Octavo. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Noveno. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Diez. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara.

Once. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Doce. Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara.

Doce. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara.

Trece. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara.

Catorce. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara.

Quince. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara.

Dieciséis. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara.

Dieciséiete. Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara.

Dieciocho. Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado.

Veinte. Proyecto de ley número 035 de 2014 Cámara.

Veintiuno. Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado.

Veintiuno. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara.

Veintidós. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara.

Veintitrés. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara.

Veinticuatro. Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara.

Veinticinco. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara.

Veintiséis. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara.

Veintisiete. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara.

Veintiocho. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado.

Veintinueve. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara

Treinta. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 25 de mayo del 2016.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Se levanta la Sesión y se cita para mañana 25 de junio, de mayo perdón a las 2 de la tarde.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 7 y 25 de la noche, se ha citado por parte de la Presidencia para mañana 25 de mayo de 2016 a partir de las 2 para debatir proyectos de ley, los anunciados, serán publicados en la página web de la Cámara de Representantes, muy buena noche a todos.

Publicación de Proposiciones

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2016.

PROPOSICIÓN

De la manera más resolutiva solicitamos a la H. Plenaria de la Cámara de Representantes que se modifique el orden del día citado para el día de hoy con el objeto de trasladar al primer punto de discusión en proyectos para segundo debate el Proyecto de Ley No. 185 de 2015 Cámara – 80 de 2014 Senado "Por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009".

Cordialmente,

HARRY GONZALEZ GARCÍA
Representante a la Cámara

ANGÉLICA LOZANO
Representante a la Cámara

Subsecretaria General

Fecha: Mayo 24/16

Hora: 8:05 AM

Aprubada

GL

18 al 1º)

Proposición Modificatoria

Modifíquese el orden del día propuesto para la sesión de Plenaria de hoy 24 de mayo de 2016 en lo referente a Proyectos para Segundo Debate, en el sentido de alterar el orden del Proyecto de Ley No. 185 de 2015 Cámara – 80 de 2014 Senado "Por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009" del numeral 18, al numeral 1º en remplazo del Proyecto de Ley No. 125 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil", que se trasladaría al numeral 2º, y los demás proyectos se correrían del punto 3º hacia abajo.

GLORIA AMPARO BOLAÑOS BASANTE
Representante por Nariño

Subsecretaria General

Fecha: Mayo 24/16

Hora: 2:20 PM

Aprubada

GL

Proposición
7:01 al 7:02

Pasar el punto siete del Orden del día al punto dos en el punto Proyectos para Seguimiento debate de la plenaria del 24 de mayo de 2016

Atentamente,

Armando Lopez Olga Lucia Velasco

APROBADA

Kao: Bail.
11:00 AM.
5-2016

13 al 30) *APROBADA*
Bogotá Mayo 24/16

Solicitamos a la Honorable Plenaria, modificar el Orden del Día de hoy, pasando el Punto número 13 al Punto #3, por la trascendencia del Tema.

AT/

Santos Blanco A. *APROBADA*
DINIA GONZALEZ

Sergio Naras Talero
Alvaro Lopez Gil VALL

Leon Darío Barrantes V

Sonia Eleuterio Rodríguez Jarama
03630

N.093

Subsecretaría General
Fecha: 24-05-2016
Hora: 11:00 AM
Proposición APROBADA
24 MAY 2016
YOLANDA DUCHE NARANJO
Subsecretaria General

Solicito respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, citar a debate de control político, de acuerdo con el cuestionario anexo, al doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura y al doctor Javier Humberto Guzmán Cruz, Director General del Invima, para el día y hora que la Mesa Directiva de la Honorable Cámara tenga a bien fijar. Lo anterior con miras a adelantar debate de control político sobre la situación actual de las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos y el cumplimiento del Decreto 1500 de 2007, con especial énfasis en el departamento de Antioquia.

De los Honorables Representantes atentamente,

Alfonso Del Rio
Leon Darío Barrantes V
Sonia Eleuterio Rodríguez Jarama
03630

N.095

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Fecha: 24-05-2016
Hora: 11:00 AM
Proposición APROBADA
24 MAY 2016
YOLANDA DUCHE NARANJO
Subsecretaria General

Solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representante con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a audiencia pública sobre "reforma política y garantías de participación política para la construcción de paz en Colombia", a realizarse el 26 de mayo de 2016 en la ciudad de Bogotá de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá, con transmisión por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Para tal efecto invítense desde Secretaría General de la Cámara de Representantes a las siguientes Instituciones de orden nacional: Al Ministro del Interior, Sr. Juan Fernando Cristo; al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Sergio Jaramillo; al Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Dr. Rafael Pardo Rueda; Al Magistrado del Consejo Nacional Electoral, Dr. Armando Novoa; Ministro Al Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Juan Carlos Galindo Bacha; Al Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordóñez y al Defensor del Pueblo Dr. Alfonso Cajiao Cabrera.

Adicionalmente extiéndase invitación al representante de la Misión de Observación Electoral, Alejandra Barrios.

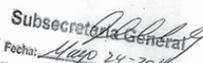
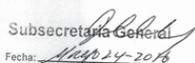
ALIRIO URIBE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IVÁN CEPEDA CASTRO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

ALBERTO CASTILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Subsecretaría General
Fecha: 24-05-2016
Hora: 11:00 AM

<p>Subsecretaría General Fecha: <u>14 de Mayo de 2016</u> Hora: <u>4:18 PM</u></p> <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES Proposición: APROBADA</p> <p>24 MAY 2016 YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria General</p> <p>Bogotá 17 de Mayo de 2016 Citación Audiencia Pública Cámara de Representantes.</p> <p>Proposición Audiencia Pública: Estado Túnel del Toyo</p> <p>El túnel del Toyo está catalogado como la obra más costosa del país, estimando su valor en aproximadamente 1.83 billones de pesos que tiene como objetivo principal unir el sur occidente colombiano con el océano atlántico. Según la contraloría, el contrato se firmó el 11 de diciembre de 2015 con una participación presupuestaria de la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y la Nación; esta construcción debía empezar el 24 de diciembre del mismo año con un plazo de ejecución de 120 meses. Debido al hallazgo de algunas irregularidades contractuales a comienzos de marzo del año presente se anunció una suspensión bilateral no inferior a 60 días del proyecto.</p> <p>De conformidad con el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, se apruebe audiencia pública para el jueves 2 de junio del presente año en el municipio de Santafé de Antioquia, sobre la situación actual de la obra del túnel del Toyo entre los municipios de Girardo y Cañasgordas</p> <p>Invítese al Gobernador de Antioquia, Luis Pérez; al Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez; al Contralor General de la Nación, Edgardo Maya Villazon; al Contralor de Antioquia, Sergio Zuluaga Peña; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Luis Fernando Andrade Moreno; al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez; al Director Nacional de Infraestructura, Pio Adolfo Barcelo Villareal; al Vice Ministro de Infraestructura, Dimitri Zaninovich, al Director de Inviat, Carlos Alberto Garcia, a la comunidad académica y los diferentes medios de comunicación.</p> <p><i>hboia</i></p> <p>FEDERICO HOYOS Representante a la Cámara</p> <p>Luis Horacio Obledo José Mejía Miguel Pérez Edmundo Pérez Alfredo Ramos Maya Paolo Holguin</p>	<p>Publicación de Constancias</p> <p>Bogotá 24 de Mayo de 2016</p> <p>Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente Honorable Cámara de Representantes Despacho</p> <p>Respetado Señor Presidente,</p> <p>Mediante el presente escrito me permito comunicarle que no participo en la aprobación del Acta Número 104 del 11 de Noviembre de 2015, por cuanto para la fecha me encontraba realizando los trámites correspondientes para posesionarme como congresista.</p> <p>Agradezco la colaboración</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Héctor Javier Osorio Botello Representante a la Cámara</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>14 Mayo 24/16</u> Hora: <u>3:22 PM</u></p>
<p> Bogotá D.C. mayo 24 de 2016</p> <p>Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente de la Cámara de Representantes Congreso de la República Ciudad</p> <p>Por medio de la presente quiero dejar constancia que la razón por la cual NO votaré la aprobación de la siguiente acta :</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta No. 104 de Noviembre 11 de 2015 Publicada en la Gaceta del congreso No. 117 de 2016 <p>Se debe a que mi posesión como Representante a la Cámara por Bogotá fue el día 16 de Diciembre de 2015, de manera que no participé en la sesión que se consigna el acta mencionada.</p> <p>Atentamente</p> <p><i>Andrés Felipe Villamizar Ortiz</i></p> <p>ANDRES FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ Representante a la Cámara por Bogotá</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>3:33 PM</u></p>	<p>Bogotá D.C., 24 de mayo de 2016</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA- No aprobación de Acta de Plenaria No. 104 de noviembre 11 de 2015</p> <p>Respetados señores.</p> <p>Por medio de la presente dejo Constancia que no participaré en la aprobación del Acta de Plenaria No. 104 de noviembre 11 de 2015, publicada en la Gaceta del Congreso No. 117 de 2016; toda vez que me encontraba con excusa para ausentarme de la sesión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Alfredo Deluque Zuleta</i></p> <p>ALFREDO DELUQUE ZULETA Representante a la Cámara Departamento de La Guajira</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>3:27 PM</u></p>

<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la sesión Plenaria del día de hoy 24 de mayo del año en curso, para votar las Actas No. 117 de febrero 23 de 2016, tengo excusa mediante Resolución MD 0515 del 18 de febrero del presente año.</p> <p>El acta No. 119 de marzo 9 de 2016, con excusa MD 0689 de fecha marzo 8 del 2016</p> <p>Se firma en Bogotá, D.C. a los veinticuatro días del mes de mayo de 2016.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara </div> <div style="text-align: center;">  Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>3:36 PM</u> </div> </div>	<p>Bogotá D.C 24 de mayo del 2016</p> <p>Doctor ALFREDO DELUQUE Presidente Cámara de Representantes La ciudad</p> <p>Respetado doctor Alfredo Deluque</p> <p>En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación de Actas), de la sesión Plenaria, prevista para el dieciséis (16) del Marzo del 2016, por intermedio suyo presento la siguiente:</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA:</p> <p>Me abstengo de votar el acta 104 del 11 de Noviembre del 2015, lo anterior teniendo en cuenta que día 11 de noviembre del 2015 tenía excusa, según la resolución 2087 del 4 de noviembre del 2015.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  CLARA ROJAS Representante a la Cámara Partido Liberal </div> <div style="text-align: center;">  Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>3:18 PM</u> </div> </div>
<p style="text-align: center;">AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Representante a la Cámara por Santander MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Por medio del presente me abstengo de votar el Acta No. 104 de noviembre 11 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. <u>117 de 2016</u>. <p>Lo anterior, por cuanto no participe en el proceso de la misma, ya que mi posesión como Congresista se dio el día 12 de noviembre de 2015.</p> <p>Mayo 24 de 2016.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA Representante a la Cámara por Santander </div> <div style="text-align: center;">  Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>3:01 PM</u> </div> </div>	<p style="text-align: center;">NEFTALI CORREA DIAZ Representante a la Cámara</p> <p>Señor PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES Sesión Plenaria Ciudad</p> <p style="text-align: right;">Ref. CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia de que no participe en la sesión plenaria del 16 de marzo de 2016 por encontrarme en actos propios de mi condición de Congresista en la región, los cuales se autorizaron por medio de la resolución 0770 de 2016. En consecuencia me abstengo de votar el acta No. 120 de dicha fecha.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  NEFTALI CORREA DIAZ Representante a la Cámara Departamento de Nariño Anexo: copia de la resolución No. 0770 del 16 de marzo de 2016 </div> <div style="text-align: center;">  Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>2:59 PM</u> </div> </div>

<p>Bogotá, D.C. Mayo 24 de 2016</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p>Asunto: CONSTANCIA</p> <p>Me permito dejar constancia que me abstengo de votar la aprobación del Actas de Plenaria No. 120 de Marzo 16 de 2016, por cuanto la gaceta que se indica en el orden del día, hasta la fecha no ha sido publicada para verificar la información en ella contenida.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Movimiento Político MIRA</p> <p>Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>2:55 PM</u></p>	<p>Bogotá, D.C. Mayo 24 de 2016</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p>Asunto: CONSTANCIA</p> <p>Me permito dejar constancia que me abstengo de votar la aprobación del Actas de Plenaria No. 116 de Febrero 16 de 2016, por cuanto en dicha fecha no participé de la sesión por encontrarme fuera del país con permiso de la honorable Presidencia de la Cámara .</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Movimiento Político MIRA</p> <p>Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>2:55 PM</u></p>
<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia de la NO aprobación del Acta de Plenaria N° 116 de Febrero 16 de 2016 publicada en la Gaceta del Congreso N° 176 de 2016 debido a que en esa fecha me encontraba en la Ciudad de Santa Marta con el Presidente de la República y el Ministro de Vivienda, Cuidad y Territorio en la Inauguración de pozos de Agua Potable; permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADÍA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p>	<p>Bogotá, 24 de Abril de 2016</p> <p>Doctor ALFREDO DE LUQUE ZULETA Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetado Doctor:</p> <p>Cordialmente, me permito comunicar que me declaro impedida para votar el Acta No. 116 de Febrero 16 de 2016, por cuanto en esa fecha estuve con incapacidad médica debidamente justificada.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>MARTA CECILIA CURÍ OSORIO Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p> <p>Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>2:29 PM</u></p>

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 24 de 2016.

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Doctor Deluque:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 116 de febrero 16 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 176 de 2016.
- Acta No. 117 de febrero 23 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 253 de 2016.

Por encontrarme con excusa médica.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: 14-07-2016
Hora: 2:25 pm
Cp

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Señor Presidente.
Dr. Alfredo DeLuque Zuleta

Me abstengo de aprobar las actas: **No. 104** de noviembre 11 de 2015. **No. 116** de febrero 16 de 2016. **No. 117** de febrero 23 de 2016. **No. 119** de marzo 09 de 2016 y **No. 120** de marzo 16 de 2016, puestas a consideración de la Plenaria de hoy 24 de mayo 2016, por cuanto no hice acto de presencia en esas sesiones de Plenaria, en razón a que mi posesión como Representante se realizó el día 6 de abril del año curso.


GLORIA AMPARO BOLAÑOS BASANTE
Representante por Nariño

H. R. ANTONIO RESTREPO SALAZAR

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2016

Señores
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
PRESIDENTE
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetados Señores Presidente y Secretario:

De manera respetuosa, y de conformidad con lo dispuesto en la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito informar y dejar constancia de que me abstengo de votar el Acta No. 104 de noviembre 11 de 2015 (Publicada en la Gaceta del Congreso No. 117 de 2016), la cual será sometida a consideración en la sesión Plenaria del día de hoy, toda vez que para la fecha de en las que se llevó a cabo dicha sesión plenaria me encontraba ausente del país, cumpliendo una comisión oficial en la República China, de acuerdo con la Resolución MD-21 del 4 de Noviembre de 2015.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

ANTONIO RESTREPO SALAZAR
Representante Departamento del Quindío

Anexo: Lo anunciado en 1 folio

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
4 MAY 2016
[Signature]

Cámara de Representantes
RESOLUCION N° MD- 21 011 DE 2015
(- 4 NOV. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Cambio Radical, doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR, mediante oficio de fecha noviembre 03 de 2015, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 6 y el 18 de noviembre de 2015, para visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad e intercambio y cooperación entre el Comité Central del Partido Comunista de China (PCC) y los partidos colombianos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 6 y el 18 de noviembre de 2015, al Representante a la Cámara, doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el seis (06) y el dieciocho (18) de noviembre de 2015, al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR, para que integre la delegación del Partido Cambio Radical en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **4 NOV. 2015**

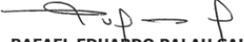
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

036

<p>Bogotá D.C., mayo 24 de 2016</p> <p>Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: right;">Ref: Excusa votación Acta sesión plenaria.</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Me permito informar que me abstendré de votar las siguiente Actas incluida en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde de hoy 24 de mayo, en razón a que corresponde a una fecha en la que me encontraba en mi periodo de licencia de maternidad, aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a través de la Resolución 1826 del 16 de septiembre de 2015:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>N.º de Acta</td> <td>Fecha Sesión Plenaria</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 104</td> <td>Noviembre 11 de 2015</td> </tr> </table> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;">  ANA PAOLA GUDELO GARCÍA Representante a la Cámara Colombianos en el Exterior </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>3:39 PM</u> </div>	N.º de Acta	Fecha Sesión Plenaria	Acta No. 104	Noviembre 11 de 2015	<p>Bogotá, 24 de mayo de 2016</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Me declaro impedido para votar el acta número 116 del 16 de febrero de 2016 ya que no asistí a esa sesión y tenía excusa.</p> <p>Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR Representante a la Cámara Valle del Cauca </div>
N.º de Acta	Fecha Sesión Plenaria				
Acta No. 104	Noviembre 11 de 2015				
<p>CONSTANCIA / Gobierno debe exigir la liberación de Salud Hernández o usar la Fuerza Pública para liberarla</p> <p>Bogotá, 24 de mayo de 2016 (CD). La seguridad es un derecho fundamental, de ahí deriva la obligación del Estado en otorgárnosla. Sin embargo, durante el Gobierno de Juan Manuel Santos perdimos la seguridad porque se la entregó a los terroristas. Al principio de su mandato, limitó a las FFAA en sus operativos, como estrategia perversa para justificar el inicio de la mesa de diálogos en La Habana, tras el aumento de la criminalidad por parte de los terroristas.</p> <p>A medida que los acuerdos transcurren en el tiempo, disminuyeron algunos crímenes y otros mutaron, con el fin de mostrar cifras de una supuesta tregua unilateral que celebran por la acción de los terroristas y no por la acción del Estado en su obligación de prestar seguridad en todo el territorio nacional.</p> <p>Como resultado del abandono de la seguridad, el pasado domingo 22 de mayo desapareció la periodista Salud Hernández, quien se encontraba realizando un trabajo de investigación y periodismo en El Tarra (Norte de Santander). Esa tarde, miles de colombianos empezamos a preguntar dónde estaba y le pedimos a la Policía y al Ejército que iniciaran su búsqueda.</p> <p>En horas de la noche el Ejército dijo que la periodista estaba secuestrada por el Eln que opera en zona del Catatumbo junto con las Farc y el Epl. Sin embargo, la tardía respuesta de Juan Manuel Santos se refería a la búsqueda sin confirmar nada, igual que lo hizo ayer en la ceremonia de ascensos policiales, cuando afirmó que aún no se sabía el paradero de Salud.</p> <p>Anoche secuestraron a otros periodistas que estaban haciendo el cubrimiento de la noticia de su desaparición y secuestro, les decomisaron los equipos y los destruyeron. Esta mañana en las emisoras principales del país, afirmaron que el Ejército logró interceptar las comunicaciones de los terroristas y así han confirmado que Salud Hernández está secuestrada por el Eln y que la están rotando entre los frentes de esta guerrilla.</p> <p>Rechazamos el secuestro de Salud Hernández, Diego de Pablos y Carlos Melo, ya que este es un crimen de lesa humanidad, sistemático, que suele ir acompañado de otros crímenes como la desaparición forzada, la tortura y la extorsión. También le exigimos al Gobierno que nos regrese la seguridad que abandonó en zonas como el Catatumbo y que tome las acciones pertinentes para regresar a los periodistas a la libertad, vivos y de forma inmediata.</p>	<p>Santos y sus Ministros han sido interlocutores de los peores asesinos de Sur América y el cartel narcotraficante más grande del mundo, que hoy opera en el Catatumbo con la nueva coordinadora guerrillera conformada por las Farc, Eln, Epl y Bacrim. Por eso exigimos que devuelvan a Salud Hernández, a los otros periodistas y a los demás secuestrados que han caído en las garras asesinas del terrorismo, por el abandono de un Gobierno que lo ha cedido todo para que sigan secuestrando y matando.</p> <p>(FIN)</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  ÁLVARO HERNÁN PRADA Representante a la Cámara Departamento del Huila </div>				

CONSTANCIA – SIGUE DETERIORO DE LA SEGURIDAD	
<p>Bogotá, 24 de Mayo 2016</p> <p>El Centro Democrático deja constancia de los hechos de violencia semanales en diferentes regiones del país. El narcotráfico es cada vez más insostenible e incontrolable. Prueba de ello son los laboratorios y estrategias del narcotráfico para exportar cocaína. Además, el secuestro sistemático como mecanismo de financiación y sometimiento al Estado es una constante, usada como excusa para mostrar hechos de violencia seguidos por falsas muestras de paz. El secuestro de Salud Hernández en El Tarra ha sacudido al país y al mundo, por la negligencia del Gobierno y la desinformación. Pareciera que valiera más librar el nombre de los terroristas para mantener las negociaciones de La Habana y Ecuador, que esclarecer la verdad sobre el secuestro de Salud para devolverla a la libertad.</p> <p>Fuentes dicen haberla visto por última vez en Filo El Gringo y la nueva información es que el Ejército interceptó las comunicaciones del Eln y pudieron corroborar que tienen en su poder a una periodista que seguramente es Salud. La han estado rotando de un frente a otro seguramente para distraer y existe el temor de que la saquen a Venezuela, territorio de guerrillas colombianas amparadas en una narco dictadura.</p> <p>Además, el día de ayer se conoció que otros periodistas de medios nacionales fueron secuestrados y sus equipos fueron decomisados y destruidos por ir a cubrir la noticia sobre el secuestro de la periodista colombiano-española.</p> <p>Partiendo de esta desconcertante noticia, estos son los hechos violentos de la semana:</p> <p>↓ 23 de mayo de 2016, municipio de Roberto Payán, Nariño. Soldados del Ejército Nacional efectuaron la captura de tres sujetos que tenía en su poder material de guerra, al parecer pertenecían a la comisión de finanzas de la Compañía Guerreros del Sindagua del Sur del ELN. Estos sujetos fueron identificados como Duever Manuel Quiñonez Angulo, Roger Daniel Rodríguez y Alejandro Cortez Meza, quienes tenían en su poder dos pistolas, un revólver, dos granadas, dos proveedores, 80 cartuchos, un carrier y dos celulares. Los capturados fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para continuar con el proceso de judicialización por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas.</p> <p>↓ 23 de mayo de 2016, municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. Tropas del Ejército Nacional desmantelaron un laboratorio dedicado a la</p>	<p>producción de alcaloides, destruyeron un semillero con mil matas de coca e ubicaron un depósito clandestino con material de guerra, estos pertenecían al Bloque Sur de las Farc. El hecho se dio en la vereda Lusitania, donde incautaron 20 cartuchos calibre 38 milímetros, 18 detonadores ineléctricos y se destruyó un artefacto explosivo improvisado compuesto por un cilindro de 40 libras y un panel solar. Así mismo, en la vereda Chipa Alta del mismo municipio, fue desmantelado un laboratorio dedicado al procesamiento de pasta base de coca, en el sitio se halló una bomba de fumigación, un gato hidráulico y una prensa, y en el sector de El Darién, se destruyó un semillero con mil matas de coca.</p> <p>↓ 21 de mayo de 2016, municipio de Maceo, Antioquia. Tropas del Ejército Nacional lograron la ubicación de un laboratorio artesanal y un depósito ilegal en la vereda Santa Helena, al parecer pertenecientes a la organización criminal Clan Úsuga. En el laboratorio fueron hallados un motor, una máquina picadora artesanal, una caneca de 20 galones con una sustancia líquida al parecer gasolina mezclada, 10 canecas vacías de 20 galones, 3 canecas de 55 galones metálicas, un tanque color negro para almacenar hoja picada, 100 kilos de sustancia sólida color café, 100 kilos de sustancia granulada color blanca, 50 kilos de cemento y 4 kilos de sustancia color rosado desconocida. En este mismo lugar fue ubicado un depósito que contenía una escopeta marca mosseberg calibre 12, 1 revolver calibre 38, 16 cartuchos calibre 12 para escopeta y 5 cartuchos calibre 38 para revolver.</p> <p>↓ 21 de mayo de 2016, municipio de Mesetas, Meta. El Gaula Militar Ariari logra la captura de una persona y la incautación de un vehículo con 108 kilogramos de base pasta de coca, importante golpe contra el sistema de financiamiento ilegal del Frente 40 de las Farc. Se ubicaron dos compartimentos: uno en el tanque del combustible y el otro en el platón de la camioneta dentro de los cuales se hallaron 97 empaques con un material sólido. Por otro lado en la vereda La Realidad del municipio de Mampiripan, Meta, se ubican 2 campamentos transitorios abandonados con capacidad para 24 integrantes del Clan Usuga. Por otro lado, en la vereda San Vicente del Municipio de Puerto Lleras, el Gaula Militar Ariari logra la ubicación de 1 depósito ilegal con material de guerra perteneciente al Frente Camilo Tabaco de las Farc, en él se hallan 600 cartuchos calibre 5.56 mm., 39 granadas calibre 40 mm y 2 proveedores para fusil calibre 5.56.</p> <p>↓ 20 de mayo de 2016, municipio El Rosario, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio ilegal para el procesamiento de clorhidrato de cocaína en donde encontraron una prensa hidráulica, una planta eléctrica, un compresor, dos prensas manuales, dos armas largas, cinco torres de destilación (maricanos), cinco grameras, cinco hornos microondas,</p>
<p>13 tanques plásticos, 14 baldes, 18 kilos de carbón activado, 20 kilos de pasta base de coca, 22 kilos de soda cáustica, 25 canecas, 54 galones de thinner, 80 galones de gasolina, 100 rollos de cinta, 160 kilos de sulfato de sodio granulada, 200 metros de manguera y 2248 galones de hoja de coca en procesamiento. En otras operaciones militares desarrolladas en zona rural de Santacruz de Guachavez, los soldados ubicaron y destruyeron un laboratorio ilegal equipado con un tanque de 1000 galones, una prensa, una pala, un balde, dos canecas de pintura vacía, dos coladores, dos kilos de clorhidrato de cocaína, tres pisones, cinco kilos de cal, cinco galones de gasolina, siete pimpinas, seis canecas, 25 kilos de urea y 50 metros de plástico.</p> <p>↓ 20 de mayo de 2016, municipio de Segovia, Antioquia. Tropas del Ejército Nacional logran frustrar atentado terrorista con explosivos, incautaron a delincuencia común 23.5 kilos del peligroso explosivo Indugel y 250 metros de mecha lenta. Estos elementos eran transportados en una encomienda de la Flota Coonorte, los cuales colocaban en riesgo la vida del conductor, los pasajeros y transeúntes que se encontraban en el parque principal de este municipio.</p> <p>↓ 20 de mayo de 2016, municipio de Mallama, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron dos minas antipersonal que habían sido instaladas de manera indiscriminada por integrantes de la columna móvil Mariscal Sucre de las Farc. Estos artefactos fueron destruidos de manera controlada.</p> <p>↓ 20 de mayo de 2016, municipio de Lejanías, Meta. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un semillero perteneciente al frente 26 Hermógenes Maza de las Farc, el cual albergaba 18 mil matas de coca. Dicho lugar fue destruido de manera controlada.</p> <p>↓ 20 de mayo de 2016, municipio del Tambo, Cauca. En la vereda El Chaparral, Tropas del Ejército Nacional ubican y destruyen un laboratorio para el procesamiento de pasta base de Coca, dentro del cual fueron hallados, 165 galones de base de coca líquida, 625 kilogramos de hoja de coca, 50 kilos de cal, 15 kilos de urea 05 bultos de cemento, 01 prensa, 55 galones de ACPM y una picadora. Así mismo, en la vereda Chapas, en desarrollo de operaciones contra grupos armados ilegales, uniformados ubican en un camino veredal que conduce al corregimiento de Pandiguando dos artefactos explosivos improvisados y 60 metros de cable dúplex, que pretendían ser usados en contra de la Fuerza Pública y habitantes de la región.</p> <p>↓ 20 de mayo de 2016, municipio Alto Baudó, departamento del Chocó. Soldados del Ejército Nacional encontraron un campamento perteneciente al</p>	<p>ELN donde se elaboraban explosivos para realizar atentados terroristas en esta región del país contra la Fuerza Pública y la población civil, y se producía pasta base de coca. En el lugar fueron encontradas pancartas alusivas al aniversario número 50 de este grupo al margen de la ley, además de 1150 barras de explosivos de alto poder, 1442 cartuchos de calibre 5.56 mm, 518 cartuchos para fusil AK, 23 granadas de mano, 9 proveedores para fusil, un fusil AK calibre 7.62 mm, 9 minas antipersonal, 2 radios, 165 galones de base de coca en proceso, 7 chalecos multirpósito, 320 galones de gasolina y abundantes insumos líquidos y sólidos utilizados para fabricar minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y pasta base de coca. Este complejo estaría evaluado en más de cien millones de pesos aproximadamente según las autoridades.</p> <p>↓ 20 de mayo de 2016, municipio de Simití, Bolívar. El Ejército Nacional ubicó una estructura clandestina perteneciente al frente Luis José Solano Sepúlveda del ELN, empleada para la cristalización de la pasta base de coca. Fueron incautados insumos sólidos y líquidos, entre los que se encuentran, 500 galones de thinner, 140 kilogramos de cloruro de calcio, 30 kilogramos de permanganato de potasio, tres hornos microondas, una prensa metalizada y dos grameras. El laboratorio con todos los elementos incautados y destruidos tendrían un valor de 200 millones de pesos.</p> <p>↓ 20 de mayo de 2016, municipio de Yondó, Antioquia. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un depósito ilegal perteneciente al frente Edgar Amílcar Grimaldo Barón del ELN con 15 artefactos explosivos los cuales habían sido sembrados en un cultivo de yuca. El terreno de esta zona es semicubierto y la vegetación es semicubierta lo que le permite a los sujetos movilizarse con facilidad para irrumpir la tranquilidad de la población, ubicando este tipo de explosivos en sitios estratégico donde principalmente los campesinos laboran.</p> <p>↓ 19 de mayo de 2016, municipio de Jamundí, Valle del Cauca. Soldados del Ejército Nacional ubicaron un complejo de tres laboratorios con más de 170 canecas con insumos líquidos y sólidos para el procesamiento de pasta base de coca, uno de ellos se encontraba a orillas del río Pital. En el lugar fueron hallados cerca de 108 kilos pasta base coca y 100 kilos más de hoja de coca picada, así como equipo de comunicaciones y otros elementos que eran empleados por los criminales para la realización de esta actividad ilícita. En las 170 canecas se encontraron más de 32 mil litros de insumos químicos y 5580 kilos de insumos sólidos que pertenecían a la estructura Miller Perdomo de las Farc. Según las autoridades se estima que la afectación financiera a organización delincuencial sería cerca a los 2000 mil millones de pesos.</p>

Fecha: 21/07/16
 Hora: 4:52

<ul style="list-style-type: none"> ↓ 19 de mayo de 2016, municipio de Santacruz de Guachavez, Nariño. El Ejército Nacional ubico un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca que ocupaba 10 x 15 metros de largo, estructura que se levantaba con madera y plástico. Incautaron 35 galones de aceite dos tiempos, cuatro baldes, 15 kilos de cal, 25 kilos de cemento, 100 metros de plástico negro, 150 metros de manguera y varias canecas para albergar el material procesado. ↓ 19 de mayo de 2016, municipio de Puerres, Nariño. Soldados del Ejército Nacional encontraron un depósito ilegal escondido entre la espesa vegetación y rodeado por minas antipersona, a 30 metros de distancia de la carretera que conduce del Municipio de Puerres a Córdoba. Incautaron 15 proveedores metálicos calibre 5.56 mm, 22 cartuchos calibre 5.56 mm, 13 cartuchos calibre 7.62 mm, 1 filljacket tipo policía, 1 pantalón de drill tipo policía, 3 guerreras de drill tipo policía, 1 sobrero tipo pava pixelada, 1 hamaca militar, 2 morrales tipo policía, 1 guerrera ejército pinta vieja, 2 antenas de radio motorola, 1 radio scanner icon ic-v6, 2 radios motorola pro-5150, 3 acondicionadores de corriente para cargador, 5 cargadores para radio motorola, 9 baterías para radio motorola, 6 equipos de venoclisis, 5 frascos de complejo-b y 6 bolsas de lactato de ringer. ↓ 19 de mayo de 2016, Florencia, Caquetá. Tropas del Ejército Nacional inspeccionaron dos motocicletas que transitaban por la vía a la altura de la vereda El Caraño y encontraron dentro del equipaje de uno de los ocupantes, varios paquetes cubiertos con cinta negra en los que guardaba una sustancia con características similares a la pasta base de coca, así como en el tanque de la gasolina. Así mismo, en el tanque de la otra motocicleta las tropas notaron modificaciones y encontraron paquetes con el que parecía ser el mismo alcaloide. Después que la Policía Antinarcoóticos sometiera la sustancia a la Prueba de Identificación Preliminar Homologada, se pudo establecer que se trata de 39 kilos de pasta base de coca, avaluados en 200 millones de pesos. Los tres capturados fueron cobijados con medida de aseguramiento en centro carcelario, imputados por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. Luego, en el sector conocido como Las Garzas, en la vía Florencia- Suaza, se halló al interior de un camión tipo termo-king, un alijo con 2.002 gramos de clorhidrato de cocaína, avaluados en 50 millones de pesos. En el sitio se produjo la captura de una persona. ↓ 19 de mayo de 2016, municipio de Puerto Rico, Caquetá. Tropas del Ejército Nacional hallaron una construcción clandestina en la que se procesaban alcaloides. En el sitio se incautaron 350 kilos de cemento, 50 kilos de urea, 10 kilos de cal, cinco kilos de soda cáustica, 170 galones de gasolina mezclada, 20 de gasolina pura, dos galones de ácido de batería, cinco 	<p>galones de veneno y una prensa. Así mismo, en la vereda El Darién de San Vicente del Caguán, se logró la ubicación de otro laboratorio en el que había 250 kilos de hoja de coca, 45 galones de gasolina pura, 16 galones de gasolina mezclada y 100 metros de manguera. En el lugar se destruyó un semillero con mil matas de coca. En la vereda La Chipa, también jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán, tropas del Batallón de Infantería No. 36 Cazadores, incautaron 125 kilos de hoja de coca, diez kilos de cal, una trituradora y una prensa. Finalmente, en la vereda La Esperanza de San Vicente del Caguán, se destruyó un laboratorio, en el que se encontraron 35 galones de gasolina y una prensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↓ 19 de mayo de 2016, municipio de Istmira, Chocó. Tropas del Ejército Nacional encontraron y destruyeron 349 galones de base de coca en proceso, 1260 kilos de hoja de coca, 1273 galones de gasolina y abundantes insumos líquidos y sólidos empleados para la producción del alcaloide. El material encontrado estaba avaluado en 230 millones de pesos. Con este resultado se continúa debilitando el sistema financiero y la estructura del narcotráfico de estas organizaciones al margen de la ley, desarticulando su capacidad armada y delincuencial, así mismo, estos hallazgos evidencian la alianza del ELN con el Narcotráfico. ↓ 18 de mayo de 2016, municipio de Mallama, Nariño. Soldados del Ejército Nacional interceptación una NPR en la que se transportaban dos sujetos que responden a los nombres de Horacio Rodríguez Ipaz y Carlos Orlando Yarpaz López, quienes en su poder tenían 15 kilos de anfo. Los sujetos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes, según el reporte de inteligencia militar se pudo establecer que este material explosivo pertenecía al ELN y sería empleado para perpetrar atentados en contra de la estructura crítica del Estado, causando afectaciones a la población civil. ↓ 18 de mayo de 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un vehículo tipo campero que había sido abandonado por sus tripulantes al notar la presencia de los soldados en el sector. Al interior de este campero sin placas, se encontraron cinco canecas plásticas con 275 galones de gasolina, que al parecer sería entregado a grupos ilegales para el procesamiento de alcaloides en este sector del país. ↓ 18 de Mayo de 2016, municipio de Jamundí, Valle del Cauca. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio usado para el procesamiento de la pasta base de coca, perteneciente a la columna móvil Miller Perdomo de las Farc. El laboratorio fue destruido en su totalidad de manera controlada, este albergaba en su interior 175 galones de base de coca líquida, 100 kilos de
<p>pasta de coca, insumos sólidos y líquidos de diferente tipo y diversos elementos y maquinaria usados para la producción del alcaloide.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↓ 17 de Mayo de 2016, municipio de Puerto Lleras, Meta. Efectivos del Ejército Nacional ubicaron un depósito ilegal con material de guerra perteneciente a la banda criminal denominada Bloque Meta. Labores de inteligencia permitieron que las tropas llegaran hasta el lugar del depósito ilegal camuflado entre la maleza, el material estaba dentro de una caneca envuelto en plástico negro para no ser descubierto por las autoridades, allí se hallaron 35 granadas de 40 mm, cuatro granadas IM-26 y una más de mano tipo beisbolera. El material quedó bajo custodia de las autoridades competentes para la destrucción con todos los protocolos de seguridad. ↓ 17 de mayo de 2016, municipio de Barbacoa, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un semillero perteneciente a la columna móvil Daniel Aldana de las Farc, el cual albergaba tres mil matas de coca. Dicho lugar fue destruido en su totalidad. ↓ 16 de mayo de 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca que funcionaba en un almacén camuflado entre la maraña de la selva de madera y plástico negro, en por los menos 5 x 8 metros de largo, con un valor que supera los 24 millones de pesos. Encontrando una fumigadora, dos guaduañas, tres palas, 40 kilos de cal, 75 galones de guarapo de coca, 100 kilos de hoja de coca sin picar, 480 kilos de hoja de coca procesada y 4150 kilos de hoja de coca picada, además de detectar una docena de canecas para el procesamiento de alcaloides. ↓ 15 de mayo de 2016, municipio del Líbano, Tolima. En el sitio conocido como vereda La Marina donde mediante allanamiento se logró la captura en flagrancia de dos sujetos quienes tenían como misión reactivar el Frente de Guerra Darío de Jesús Calle Correa y el Frente Bolcheviques del Líbano en el norte del Tolima. Según se pudo establecer por las autoridades en el mes de enero del año 2016 los capturados realizaron curso ideológico en el departamento de Arauca, direccionado por el terrorista Antonio, cabecilla de Finanzas del Frente de Guerra Oriental. En febrero del año 2016, llegaron 23 refuerzos del Frente de Guerra Oriental provenientes del departamento de Arauca con el fin de realizar una acción armada y dar a conocer la reactivación del Frente Bolcheviques del Líbano. En marzo los 23 terroristas designados para la reactivación del frente de guerra en el Tolima iniciaron exploraciones de base y acumulación logística en el norte del departamento del Tolima. 	<ul style="list-style-type: none"> ↓ 15 de mayo de 2016, municipio de Mesetas, Meta. Tropas del Ejército Nacional capturan una persona perteneciente al frente 40 del bloque oriental de las Farc. Le incautaron un vehículo y 108 kilogramos de base pasta de coca. Los hechos se presentaron en el casco urbano del municipio donde efectivos militares detienen un vehículo tipo camioneta que venía de la inspección de la Julia, municipio de la Uribe; dentro del vehículo ubicados dos compartimentos: uno en el tanque del combustible y el otro en el platón de la camioneta dentro de los cuales se hallaron 97empaques con un material sólido. ↓ 15 de mayo de 2016, municipio de San Martín, Meta. Soldados del Ejército Nacional hallaron en la vereda la Reforma un depósito ilegal perteneciente al Bloque Meta, estructura de los grupos armados organizados. Se encontraron 316 cartuchos calibre 5,56, 8 proveedores, dos radios escáner, siete baterías para los radios de comunicación y 12 granadas de fragmentación. ↓ 15 de mayo de 2016, municipio de Puerto Asís, Putumayo. Soldados del Ejército Nacional localizaron en la vereda La Esmeralda un campo minado compuesto por tres artefactos explosivos de alto poder instalados por guerrilleros de la cuadrilla 48 de las Farc. Al mismo tiempo en la vereda La Victoria municipio de Puerto Guzmán se ubicó un cilindro bomba de 40 libras que se encontraba listo para ser detonado y un artefacto explosivo tipo mina antipersona con medio de activación por presión. Por otro lado en la vereda Guadualito del municipio de Puerto Asís, se destruyeron cuatro artefactos explosivos envasados en un cilindro de 40 libras. Y en la vereda Puerto Rosario del municipio de Puerto Guzmán ubicaron otra mina antipersona con sistema de activación por presión. Todos los artefactos explosivos fueron destruidos de manera controlada por expertos antiexplosivos del Ejército Nacional. ↓ 14 de mayo de 2016, Pasto, Nariño. Tropas del Ejército Nacional neutralización un deposito ilegal donde se fabricaba de manera artesanal material guerra y de municiones al servicio de los grupos al margen de la ley y bandas criminales. Se decomisaron 1 escopeta, 2 armas de fuego, 2 pistolas 9 milímetros, 1 cuerpo de arma, 2 moldes para pistola, 1 arma de fuego tipo pistola, 2 proveedores 9 milímetros, 39 cartuchos calibre 9 milímetros, 8 cartuchos calibre 38 milímetros, 1 granada de fragmentación, herramientas para la fabricación artesanal de las armas, 1 esmeril, 2 prensas, 1 torno, 1 taladro de mesa industrial, 1 equipo de soldadura, 3 moldes para pistola 9mm, 1 equipo de regrabado con letras y números y 3 culatines en madera para armas largas.

<ul style="list-style-type: none"> ↓ 14 de mayo de 2016, municipio Montañita, Caquetá. Soldados del Ejército Nacional ubicaron en la vereda Brisas del Arenoso un depósito ilegal en el que se encontraron tres baterías de nueve voltios y dos proveedores para fusil calibre 7.62 milímetros, este material pertenecía al frente 15 del Bloque Sur de las Farc. Al tiempo en la vereda Puerto Tejada del municipio de Solano se neutralizaron dos minas antipersonales que habían sido instalados detrás de una mata de monte, artefactos tenían sistema de activación por presión. Así mismo, en la vereda Chorreras del municipio de San Vicente del Caguán destruyeron una mina antipersonal que fue puesta por la columna móvil Teófilo Forero Castro de las Farc en un punto de paso. ↓ 13 de mayo de 2016, municipio de Valdivia, Antioquia. Tropas del Ejército Nacional lograron la ubicación y posterior neutralización de dos laboratorios artesanales pertenecientes a la Banda Criminal al servicio del narcotráfico Clan Úsuga. Se dedicaban a la producción de pasta base de coca y sus derivados en la vereda Chorreros Blancos. En el lugar fueron incautados 444 galones de base de coca en solución, 86 galones de acpm, 75 kilogramos de cemento, 40 kilogramos de fertilizante, 30 kilogramos de cal, dos bombas de riego, una motobomba, dos prensas artesanales, cinco galones de ácido sulfúrico y una guadañadora. ↓ 13 de mayo de 2016, Armenia, Quindío. Tropas del Ejército Nacional capturaron a uno de los integrantes de la compañía de milicias Fernando Díaz, columna móvil Teófilo Forero Castro de las Farc. Este sujeto era el encargado del cobro de cuotas extorsivas a comerciantes y ganaderos del norte del departamento del Caquetá, así como de la compra de pasta base de coca y de hacerle inteligencia delictiva a los miembros de la Fuerza Pública. Se trata de Jaime Palomino Medina, alias Hércules de 44 años de edad, responsable de las finanzas de la estructura armada al margen de la ley en los municipios de El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán. ↓ 12 de mayo de 2016, municipio de Puerto Rico, Caquetá. Tropas Ejército Nacional encontraron en la vereda San Rafael un laboratorio en el que incautaron 130 galones de gasolina mezclada, 35 galones de gasolina pura, cinco kilos de cemento, un kilo de cal, una báscula y otros insumos como bicarbonato de sodio y veneno. Así mismo en la vereda La Esperanza del mismo municipio, unidades del Batallón de Infantería llegaron hasta otro laboratorio, en el que había 100 kilos de cemento, 10 galones de gasolina, cinco galones de ácido sulfúrico, 10 kilos de cal y una exprimidora. ↓ 12 de mayo de 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron en la vereda Peña Brava un laboratorio para el procesamiento de la pasta base de coca perteneciente a la columna móvil Daniel Aldana de las Farc. Fueron encontrados 110 galones de guarapo de 	<p>coca, 255 galones de insumos líquidos, 25 kilos de insumos sólidos y diversa maquinaria y elementos utilizados para la producción del alcaloide los cuales fueron destruidos de manera controlada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↓ 12 de mayo de 2016, municipio de Balboa, Cauca. Tropas del Ejército Nacional localizaron un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca y la neutralización de un artefacto explosivo improvisado. La estructura artesanal, ubicada en el sector conocido como "Lomas de Caspicaracho", guardaba en su interior 125 kg de hoja de coca, 20 kg de cal, 25kg de agroquímicos, 180 galones de combustible, además de otros elementos empleados para la fabricación de alcaloides, como prensas y grameras. ↓ 11 de mayo de 2016, municipio de Ricaurte, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron una mina antipersonal que había sido instalada de manera indiscriminada por integrantes de la columna móvil Mariscal Sucre de las Farc. Este artefacto explosivo fue destruido de manera controlada por efectivos militares expertos. ↓ 11 de mayo de 2016, municipio de Puerto Rico, Meta. Tropas del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron nueve laboratorios para el procesamiento de pasta base de coca, entre ellos un complejo cocallero perteneciente al frente Séptimo de las Farc. Así mismo, se logró la erradicación en tercera modalidad de 28.8 hectáreas sembradas con matas de coca, que pertenecían a las Farc en esta parte del país. En ellos fueron hallados 385 kilos de hoja de coca picada, 2.600 kilos de hoja macerada, 800 kilos de insumos sólidos y 399 galones en insumos líquidos, cuatro prensas y un gato hidráulico así como una pesa romana. Todo del frente Séptimo de las Farc. De otra parte en la vereda Monserrate y El Recreo del mismo municipio ubicaron dos laboratorios más con 1.200 kilos de hoja de coca macerada, 2.7 kilos de base de coca, 115 galones de gasolina, una prensa y gato hidráulico y dos pesas romanas. Y en la vereda El Bosque del municipio de San Juan de Arama ubicaron otro laboratorio donde fueron encontrados 23 kilogramos de pasta base de coca en proceso, 28 kilogramos de hoja de coca picada y 100 kilos en insumos sólidos. ↓ 11 de mayo de 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron un laboratorio ilegal para el procesamiento de pasta base de coca, según las autoridades con un valor aproximado superior a los 28 millones de pesos. Fueron incautados una pesa, 10 kilos de cemento, 10 kilos de sulfato de amoníaco, 12 kilos de cal, 40 galones de guarapo de coca, 80 galones de gasolina procesada, 330 galones de gasolina, 400 kilos de hoja de coca y 750 kilos de hoja de coca procesada, además de encontrar 23 canecas de diferentes tipos para almacenar alcaloides en los diferentes estados de su procesamiento. Además en zona
<p>rural del municipio de Ricaurte ubicaron y destruyeron de manera controlada una mina antipersonal que se encontraba escondido en cercanías a un camino de este sector muy transitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↓ 11 de mayo de 2016, municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. Tropas del Ejército Nacional en la vereda Las Morras hacen efectiva una orden de captura en contra de Aracelly Cárdenas Narváez, alias Aracelly integrante de la compañía de milicias Ayiber González de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las Farc, por los delitos concierto para delinquir, extorsión y rebelión. La mujer de 50 años de edad, con diez en la organización, era la encargada de cobrar las cuotas extorsivas que se exigían a pobladores del municipio. Así mismo unidades del Ejército Nacional hicieron efectivo un requerimiento judicial por los delitos de homicidio y porte ilegal de armas de fuego contra Yon Jairo Guerra Amaya, alias Jhon, integrante del frente tercero Oswaldo Patiño de las Farc a quien los cabecillas de esa estructura le habían encomendado la misión de atacar, a través del plan pistola a miembros de la Fuerza Pública, comerciantes y ganaderos que se rehusaban a cumplir con el pago de cuotas extorsivas. ↓ 10 de mayo de 2016, municipio Valencia, Córdoba. Tropas del Ejército Nacional en la vereda Zaino capturaron a Abel Armando Hoyos Álvarez Alias Mochila con 10 años en este grupo armado ilegal, era el cabecilla de zona y finanzas en los municipios de Tierralta, departamento de Córdoba y corredores de movilidad hacia el Urabá Antioqueño, alcanzando a recolectar 1.500.000.000 millones de pesos mensuales, productos de Narcotráfico, minería ilegal y extorsión. En la ejecución de esta operación militar, se presentó resistencia armada por parte de este grupo armado ilegal. Incautaron material de guerra y comunicaciones entre ellos un fusil M4, una pistola Jericho Calibre 9mm, proveedores y municiones, además de una moto Yamaha SZR150. ↓ 10 de mayo de 2016, municipio de Mesetas, Meta. Tropas del Grupo de Acción Unificada (Gaula) ubicaron un depósito ilegal perteneciente al frente Urias Rondón de las Farc. Este lugar albergaba material de guerra y comunicaciones como 160 unidades de munición calibre 5.56 mm, una granada de mano y tres proveedores de fusil. El sitio fue destruido en su totalidad, en tanto el material incautado fue dejado a disposición de la autoridad competente. ↓ 10 de mayo de 2016, municipio de Uribe, Meta. Soldados del Ejército Nacional en la vereda El Edén ubicaron una estructura en madera y zinc empleado para el procesamiento de alcaloides. Dentro de la estructura fueron encontrados un total de 72 galones y 44 kilogramos de insumos para el procesamiento de pasta base de coca junto a un gato hidráulico que 	<p>fueron dejados a disposición de la autoridad competente. De otra parte, en zona rural de la vereda El Palmar del municipio de Mesetas, unidades militares desmantelaron una cocina clandestina que presuntamente estaba al servicio del frente 40 de las Farc. En el lugar fueron incautados 55 galones y 25 kilogramos de insumos para el procesamiento de pasta base de coca, al igual que una prensa de fabricación artesanal, un gato hidráulico y una bomba de fumigación que fueron entregadas al Grupo Operativo Especial de Investigación Criminal (GROIC) de la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↓ 10 de mayo de 2016, municipio El Cerrito, Valle del Cauca. Efectivos militares lograron la destrucción controlada de dos cilindros de 40 libras que habrían sido instalados por la Columna móvil Gabriel Galvis de las Farc. El aviso de los caninos quienes pusieron al descubierto estos cilindros, lo que indica posiblemente serían activados al paso de la tropa que se encuentra en este sector. <p>FIN-</p> <p style="text-align: center;">BANCADA CENTRO DEMOCRATICO Representantes a la Cámara</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila </div> <div style="text-align: center;">  SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> OSCAR DARIO PEREZ Departamento de Antioquia </div> <div style="text-align: center;"> PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> MARIA REGINA ZULUAGA H. Departamento de Antioquia </div> <div style="text-align: center;"> FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento Antioquia </div> </div>

<p>WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia</p>	<p>MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia</p>	<p>Bogotá, D.C. mayo 24 de 2016</p>
<p>MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá</p>	<p>ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá</p>	
<p>TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá</p>	<p>EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá</p>	<p>Doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta Presidente H. Cámara de Representantes Ciudad</p>
<p>SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá</p>	<p>CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá</p>	
<p>HUGO HERNAN GONZALEZ Departamento de Caldas</p>	<p>RUBEN DARIO MOLANO Departamento de Cundinamarca</p>	<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Respetuosamente dejo expresa constancia que en la plenaria del día de hoy, martes 24 de mayo de 2016, me abstengo de votar la aprobación del acta N° 104 de noviembre 11 de 2015 -publicada en la Gaceta del Congreso N° 117 de 2016, debido a que en esas fechas me encontraba en la República Popular China atendiendo una invitación oficial de ese país, visita que se llevó a cabo entre el 8 y el 18 de noviembre de 2015, previa autorización de la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="829 814 1089 911"> <p><i>J E H C</i> JOSÉ ELVER HERNANDEZ CASAS Representante departamento del Tolima</p> </div> <div data-bbox="1133 779 1339 884"> <p>Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>4:25 pm</u></p> </div> </div>
<p>FERNANDO SIERRA RAMOS Departamento de Meta</p>	<p>CARLOS ALBERTO CUERO Departamento de Valle del Cauca</p>	

<p>Bogotá, mayo 24 de 2016</p>	<p>CONSTANCIA</p>	<p>El Presidente, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA</p> <p>El Primer Vicepresidente, PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO</p> <p>El Segundo Vicepresidente, PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER</p> <p>El Secretario General, JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</p> <p>La Subsecretaria General, YOLANDA DUQUE NARANJO</p>
<p>El artículo 246 de la Constitución Política de Colombia garantiza el ejercicio de funciones jurisdiccionales en lo que respecta a las autoridades indígenas del país, de conformidad con sus propias normas y procedimientos. Este artículo representa uno de los mayores logros en la búsqueda de derechos por parte de las comunidades ancestrales.</p> <p>Por esa razón, celebro que la Fiscalía y la Procuraduría solicitaran el día de ayer la absolución de Feliciano Valencia en lo que respecta al caso de supuesto secuestro contra el cabo del Ejército, Jairo Danilo Chaparral en el año 2008. Manifiesto mi más profunda alegría por el reconocimiento de estas instituciones a la situación de violación del debido proceso que se ejecutó en contra de este líder indígena. Celebro igualmente, la determinación de éstas instituciones en reconocer que es la jurisdicción especial indígena la que debe llevar el caso, teniendo en cuenta que los hechos ocurrieron al interior de un territorio indígena.</p> <p>Es necesario que el Gobierno tenga en cuenta los comentarios de la Fiscalía y la Procuraduría, para así garantizar el debido proceso. De igual forma, solicito que en consideración con esto, Feliciano Valencia sea liberado con la mayor celeridad posible.</p> <p>Así mismo, hago un llamado para que la rama Judicial, en particular al Consejo Superior de la Judicatura atienda de manera favorable las solicitudes de competencia Jurisdiccional que ha presentado las autoridades indígenas del pueblo Pastos ante la Justicia Ordinaria en el Departamento de Nariño, con respecto al proceso que lleva en su contra nuestro Gobernador y líder indígena Iaita Silvio Lagos Tobar del resguardo de Tuquerres, quien se encuentra recluido en centro penitenciario desde hace 5 meses.</p> <p>Las autoridades indígenas, la comisión de Justicia han solicitado la competencia del proceso para que sea investigado y Juzgado por la Jurisdicción Especial Indígena de conformidad al Bloque de constitucionalidad que enmarca como derecho fundamental a administrar Justicia propia, en el marco de los usos, costumbres y autonomía de nuestros pueblos indígenas; de igual manera solicito el acompañamiento positivo de los entes de control como la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo; e instó al Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior a fortalecer la Justicia propia y convocar una reunión de manera inmediata con la comisión de Justicia de los pueblos indígenas en Colombia</p>	<p><i>Molano</i> SERMAN BERNARDO CARLOSAMA Representante a la Cámara</p> <p>Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 24-2016</u> Hora: <u>4:23 pm</u></p>	